INDECC
INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.

XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2022

Instituto Municipal de Deporte de Tijuana (IMDET)
82. Encausar, promover y desarrollar la cultura física

Informe Final
Evaluación de Consistencia y Resultados

Resumen Ejecutivo

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) al Pp 82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física, presentando como problema a resolver "Insuficiente apoyo y gestión en atención ciudadana en el desarrollo integral de la población con marginación social y su comunidad".

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Presentando como objetivo general "evaluar la consistencia y resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados". Los objetivos específicos a cumplir son:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La evaluación de consistencia y resultados se clasifica en seis apartados, totalizando 51 reactivos (preguntas):

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL		51

Como resultado de la evaluación de consistencias y resultados al programa 82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física, en el apartado de Diseño se pueden observar resultados positivos debido a que cuenta con el problema documentado y las metas de los indicadores de la MIR del Pp muestran en su estructura con unidad de medida en porcentaje. También se cuenta con una normatividad, procedimientos, instrumentos y sistemas para la atención y seguimiento del programa. El Pp tiene documentada la contribución del programa a los objetivos nacionales, estatales y municipales; y, en sus documentos normativos es posible identificar el resumen narrativo de la MIR. Sin embargo, se carece de un diagnóstico que sirva de referencia empírica para el replanteamiento del programa Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física, de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales.

En el apartado de Planeación y Orientación a Resultados se aprecia un efecto por debajo de lo esperado debido a que no se cuenta con un plan estratégico institucional, solo se presentan los planes de trabajo anuales documentados por medio del POA y de la MIR, cuenta con un padrón de beneficiarios y la información financiera que generan es confiable y oportuna, no obstante se observa la falta de un procedimiento documentado para dar seguimiento a evaluaciones externas y la falta de atención al 100% de los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación de consistencias y resultados 2020.

En cuanto a Cobertura y Focalización el Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres, sin embargo, no se considera un horizonte a mediano y largo plazo. La UR del Pp mostró evidencia de la metodología utilizada, para la definición y/o cuantificación de la población objetivo, no obstante, las fuentes de información para la determinar la población objetivo son datos propios del programa Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física.

La UR del Pp en cuanto a su Operación establece mecanismos a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto y cuenta con un Reglamento al Interior vigente y mecanismos de transparencia; mientras que como debilidad presenta la carencia de un padrón de población que solicitó algún apoyo pero que no recibió el beneficio, que permita conocer la demanda total de apoyos y el diseño de procedimientos que permitan la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

En el apartado de Percepción de la Población Atendida el Pp cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cuya aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas, corresponden a las características de los beneficiados. Sin embargo, no se presenta un seguimiento de los resultados obtenidos en periodos anteriores.

El Pp proporciona con Resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito, suficientes para indicar que se da cumplimiento, mide sus resultados a partir de la MIR y la dependencia cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura de la UR, el contacto de los servidores públicos que labora con él y la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo con la LTAIPBC.

Índice

Resumen Ejecutivo — 2
Índice — 4
Introducción — 5
Características del programa — 6
Tema I. Diseño del programa — 10
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa — 15
Tema III. Cobertura y Focalización del programa — 19
Tema IV. Operación del programa — 21
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa — 26
Tema VI. Resultados del programa — 27
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones — 30
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencias y Resultados — 34
Conclusiones — 35
Bibliografía — 38
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación — 39
Anexos — 43

Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Características del programa

1. **Identificación del programa.**

El programa 82 "IMDET –Instituto Municipal del Deporte de Tijuana", es un organismo descentralizado de la administración pública municipal el cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios. Se creó en los términos del acuerdo de creación publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 13 de diciembre de 1996. Está ubicado en calle Aviación No. 1850, en Zona Urbana Río Tijuana, Código Postal 22010, Tijuana, Baja California México, a cargo del Director Mtro. Cecilio Humberto Hernández González.

2. **Problema o necesidad que pretende atender.**

La UR del programa Deporte y Recreación dentro del documento "Árbol de Problemas", que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina la siguiente problemática: Baja participación de la población, que realiza actividades físicas, recreativas y deportivas.

3. **Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.**

Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024
Eje.2 Bienestar
Objetivo.2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.
Líneas de acción. 2.10.3 Promover las actividades físicas y práctica del deporte, como medios para el aprendizaje, la formación de valores y la reconstrucción del tejido social.

4. **Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.**

De acuerdo a su Reglamento Interno, el Pp tiene por objeto encauzar, promover y desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción del deporte, la educación física y la recreación, ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continuo del deporte, en apoyo al desarrollo integral de los habitantes de Tijuana, en el ámbito social e individual.

Actualmente IMDET tiene como objetivo el "Incentivar a hombres y mujeres de todas las edades, a que practiquen algún deporte, para mejorar su calidad de vida", encausando, promoviendo y desarrollando la cultura física en la ciudadanía en general ofreciendo espacios deportivos para el uso de la ciudadanía, creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continúo del deporte en Tijuana, B.C.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

La Población Potencial, Objetivo y Atendida en el programa 82 Instituto Municipal del Deporte de Tijuana tiene como población a hombres, mujeres y niños habitantes del municipio de Tijuana sin distinción alguna con el fin de brindar un espacio para la activación física y práctica del deporte incluyente.

En el Programa Operativo Anual se identifica una población objetivo de 54,300 personas, en el documento se desglosa la información referente a población objetivo por sexos y grupos de edades:

Desagregación por sexo:	**Femenino**	**Masculino**
	21,300	33,000
Desagregación por grupo de edad:	0-14 Años	16-44 Años
	9,000	27,500
	45-64 Años	65 o más
	11,000	6,800

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Al plantearse dentro del objetivo del programa el contribuir al mejorar la calidad de vida en la población de Tijuana mediante el desarrollo de la cultura física, y al ser un servicio público en el que están involucrados sectores públicos, privados, población local y estatal, se considera a toda la población de Tijuana como posible beneficiaria de los servicios que ofrece el IMDET.

En el documento "árbol de objetivos", se encuentran definidas la cobertura anual, así como la población Objetivo, los avances se evalúan por trimestre, alineados a la Matriz de Indicadores, con relación al plazo, los programas están al PND, PED y PMD por lo que se considera de mediano plazo, como lo muestran los documentos programáticos ya mencionados.

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada en el POA para atender a su población objetivo y la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres en se presenta en el documento POA. Sin embargo, la entidad no mostró evidencia de la metodología utilizada, para la forma de cuantificación.

7. Presupuesto aprobado 2021.

Para dar atención a la población objetivo, la dependencia contó con un presupuesto inicial de $46´584,000.00, pero se realizó una modificación y finalmente fue aprobado por $52´903,711.00, del cual se ejercicio $46´397,106.00

Presupuesto 2021 IMDET	
Presupuesto inicial	**Presupuesto modificado**
$ 46,584,000.00	$ 52,903,711.00

8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2021	Valor Alcanzado 2021	Avance (%)
Fin	Porcentaje de beneficiados con servicios deportivos	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de participación en actividades deportivas.	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%
Componente1	Porcentaje de formación deportiva brindada.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Componente 2	Porcentaje de apoyos deportivos gestionados.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Componente 3	Porcentaje de programas deportivos incluyentes programados.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Componente 4	Porcentaje de instalaciones rehabilitadas gestionadas.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Como parte del diagnóstico, el Pp proporcionó el árbol de causas y efectos en donde se presenta como efecto la "afectación de la calidad de vida de la población de Tijuana, debido a la inactividad física" y en el documento Programa Operativo Anual ejercicio fiscal 2021 se desglosa la información referente a población objetivo por sexo y grupos de edades, estableciéndose en el mismo documento, en el apartado de población potencial y objetivo a la población del municipio de Tijuana, presentando como población atendida a hombres y mujeres de 3 a 65 años y más. Sin embargo, el documento carece de los siguientes aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios los cuales son: antecedentes, identificación, definición y del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.

Cabe señalar que en el documento diagnóstico se encuentra definida la población potencial y objetivo, menciona sus fuentes de información del censo INEGI 2019, sin embargo, no es clara su definición, así como sus criterios ya que carecen de un documento solido o actualizado que identifique la población potencial y de forma concreta la valoración de dicha población.

La UR del Pp documenta sus resultados a través de los indicadores de la MIR e informa que es el único medio que utiliza para medir los resultados a nivel de Fin y Propósito derivado de la planeación y programación anual.

10. Otras características relevantes del programa a evaluar.

La UR del Pp tiene establece como Misión el "Encausar, promover, desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continuo del deporte" y la Visión es "Contribuir a formar una ciudad incluyente mediante la promoción del Deporte y la recreación para el desarrollo humano".

La estructura orgánica funcional del Pp se presenta en el siguiente organigrama:

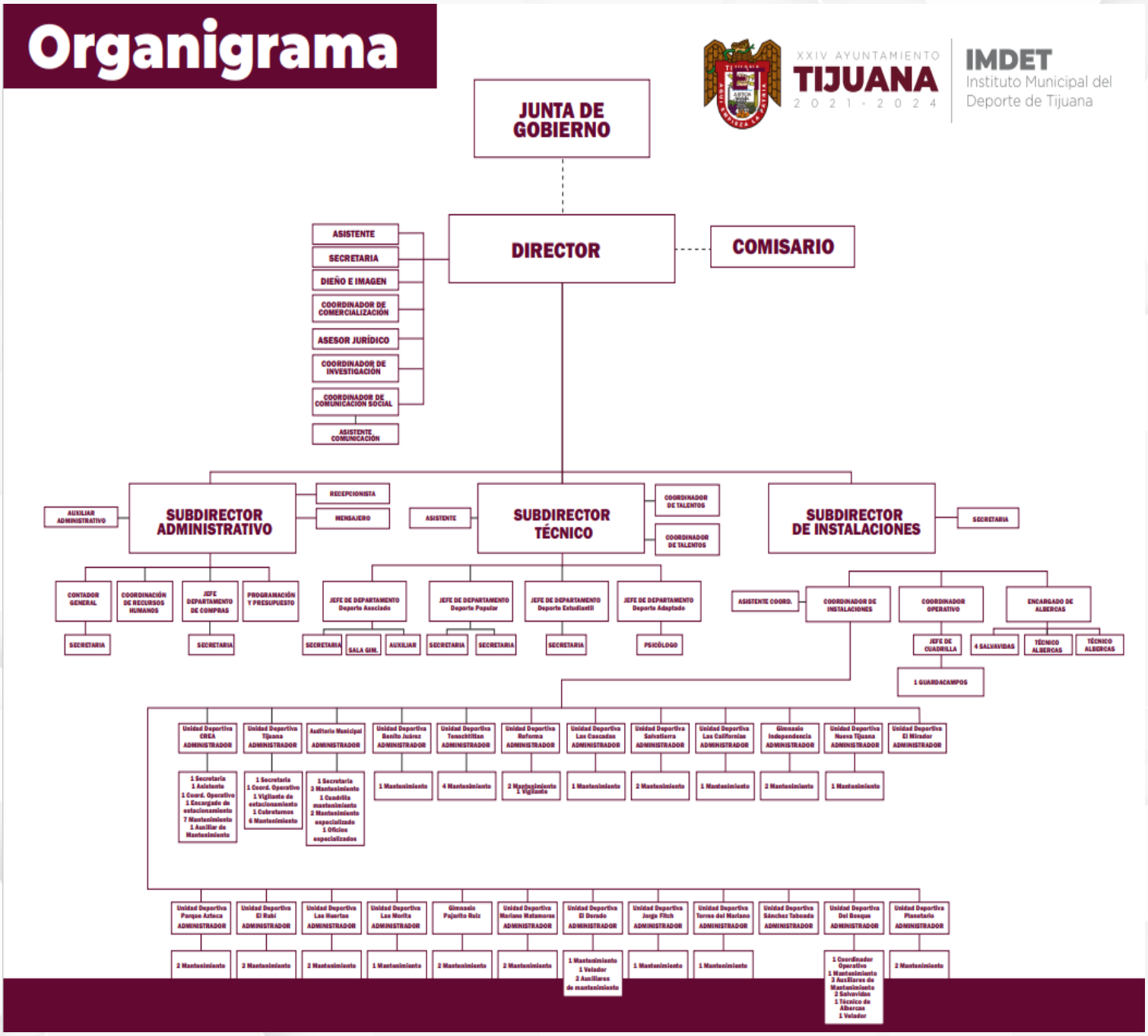

Tema I. Diseño del programa

Con base a los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

1. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.

El Pp 82 "Encausar, promover y desarrollar la cultura física" a cargo de la UR Instituto Municipal de Deporte de Tijuana (IMDET) utiliza para el diseño de su Pp la Metodología de Marco Lógico. Dentro del documento "árbol de problemas ejercicio fiscal 2021," que forma parte del proceso de planeación y programación 2021 de la UR del Pp, el problema se determina como: "Baja participación de la población, que realiza actividades físicas, recreativas y deportivas".

En el documento de análisis para la determinación de la población objetivo se indica como población potencial a los ciudadanos y ciudadanas del Municipio de Tijuana, con el objetivo de incentivar a hombres y mujeres de todas las edades, a que practiquen algún deporte, para mejorar su calidad de vida, presentando como población atendida a hombres y mujeres de 3 a 65 años y más, de acuerdo al Análisis de Modulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (INEGI, Noviembre 2019). Siendo las principales causas que por la que la población se encuentra inactiva en el deporte, según estudios estadísticos realizados por el INEGI, se debe a la falta de tiempo por horarios extendidos de trabajo, problemas de salud, falta de dinero y por pereza. Lo que trae como consecuencia baja población deportiva, sedentarismo y obesidad.

Otra problemática detectada que ocasiona la falta de participación deportiva, son los servicios en la Ciudad, la mayoría son privados y con altos costos, y los que son gratuitos o de bajo costo no están al alcance de toda la población. Además de que la mayoría de la ciudadanía, no se encuentra atraído por el deporte y prefiere invertir su tiempo y economía en otro tipo de actividades.

Para combatir la inactividad del Deporte, el Municipio de Tijuana, a través de IMDET cuenta con 24 instalaciones que brindan servicios la comunidad, como clases de diversas disciplinas deportivas para fomentar la actividad física.

En el documento Programa Operativo Anual ejercicio 2021 se determina la población objetivo y está desagregada en hombres y mujeres mostrando un total de 21,300 mujeres y 33,000 hombres, en total son 54,300 población potencial del presente Pp. Desagregada por grupo de edad: de 0-14 años 9,000, de 15-44 años 27,500, de 45-64

años 11,000 y de 65 o más años 6,800. Adicional a lo anterior, con respecto a la definición de la población potencial, ésta la definen en el "Documento de análisis", dirigiéndose a la población del municipio de Tijuana.

Con respecto al plazo para revisión y actualización, para el programa Encausar, promover y desarrollar la cultura física, se establece como plazo anual, aunque se reportan avances trimestrales. Debe señalarse que la información se revisa y actualiza periódicamente, ya que el proceso de planeación y programación se realiza anualmente, como se estipula dentro de las Fracciones II y III, del artículo 12 de la Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Público de Baja California y se revisa de forma semestral a través de los propósitos y trimestralmente la medición de los avances del cumplimiento de las acciones y componentes.

Para definir si el programa deriva de un diagnóstico previo, se identifica el documento de causas y efectos en el que de manera específica se encuentran las siguientes causas: Ausencia de programas para la práctica de disciplinas deportivas, tanto en la comunidad y escuelas, falta de hábitos deportivos para participar en programas de actividad física, ausencia de programas que fomente el apoyo a deportistas, deficiente promoción que fomente el apoyo a deportistas, Deficiente promoción a programas de cultura física, ausencia de programas deportivos para la comunidad con capacidad y Falta de participación en deporte adaptado.

2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.

El propósito plasmado en el documento árbol de objetivos determina "baja participación de la población, que realiza actividades físicas, recreativas y deportivas", se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con la estrategia 2.1.3 "Promover las actividades físicas y práctica del deporte, como medios para el aprendizaje, la formación de vialidades y la reestructuración del tejido social". Con el Plan Estatal de Desarrollo 2020- 2024 con la política pública 1.6 Deporte, estrategia 1.6.3 Otorgar servicios con calidad y de manera oportuna en los Centros de Alto Rendimiento y Centros de Desarrollo Deportivo. Por otra parte, el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 establece en su Eje 3 Bienestar, estrategia 3.1.3 Impulso del deporte municipal.

Dentro de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Programa Institucional 2021-2024) plantea como objetivos prioritarios: fomentar la práctica regular de actividades físicas, deportivas y recreativas, coadyuvando a la disminución del porcentaje de sedentarismo en la población, promover la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente desde la iniciación hasta la competencia deportiva de la población, principalmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como una herramienta para contribuir al desarrollo deportivo del país, incorporar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la formación hacia el deporte de alto rendimiento, a través de procesos de identificación, desarrollo y seguimiento técnico a partir de la participación en eventos multideportivos nacionales.

De igual forma, se muestra la vinculación del propósito con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Objetivo 3 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible que consiste en "salud y bienestar", y el objetivo 3 de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas "Promover la igualdad entre géneros y autonomía de la mujer", debido a que el

programa aporta al cumplimiento de uno de los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible y Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

3. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.

La UR del Pp muestra la población objetivo en el POA 2021, está desagregada en hombres y mujeres mostrando un total de 21,300 mujeres y 33,000 hombres, en total son 54,300 población potencial del presente programa. Desagregada por grupo de edad: de 0-14 años 9,000, de 15-44 años 27,500, de 45-64 años 11,000 y de 65 o más años 6,800.

La población objetivo se revisa y actualiza anualmente, ya que el proceso de planeación y programación se realiza, como se estipula dentro de las Fracciones II y III, del artículo 12 de la Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Público de Baja California y se revisa de forma semestral a través de los propósitos y trimestralmente la medición de los avances del cumplimiento de las acciones y componentes.

Existe información que permite conocer quienes reciben los apoyos del programa mediante el padrón de beneficiarios que incluye las características de los beneficiarios establecidas en la Norma Técnica No. 19 y las Reglas de Operación para la entrega de estímulos económicos y en especie a la población de Tijuana.

El Pp cuenta con el Sistema Integral de Atención (SIAT), el cual permite llevar un control de las solicitudes y apoyos otorgados, así como, anotar las características del apoyo del beneficiario, también permite verificar el historial de los beneficiarios a fin de cumplir con la normatividad que señala que los apoyos solo se pueden otorgar una vez en el ejercicio, por lo que dicho sistema constituye un medio de comunicación entre las dependencias de la administración pública centralizada del municipio, las entidades paramunicipales y la Sindicatura Procuradora como organismo de control.

El Pp recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, por medio de un instrumento el cual es aplicado por el personal del organismo, dando cumplimiento a lo señalado en la Norma Técnica 19 que rige el otorgamiento de gastos de orden social, en dónde, además de señalar la información general y documentos que integran el expediente del apoyo, indica los casos específicos en los cuales se requiere obtener la información socioeconómica.

El Pp recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios basado en la Norma Técnica No.19 denominada Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales, que contiene los siguientes datos de estudio (socioeconómico) para medir las siguientes variables: Identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte Mexicano o Cédula profesional vigentes), clave Única de Registro de Población CURP, comprobante de domicilio (agua o luz) no mayor a 3 meses de antigüedad, comprobante de ingresos de un mes anterior y fecha actual al momento de la petición (sí esta empleado o desempleado), Gastos (vivienda, entretenimiento, vestimenta, transporte, otros) y oficio petición detallada, dirigida al Titular de la entidad. En caso de instituciones públicas u

organizaciones, se deben dejar los documentos oficiales del Representante legal y comprantes de los domicilios fiscales en caso de tenerlo.

La información recolectada a los beneficiarios se presenta en los formatos: Anexo 1. Ficha técnica de registro para solicitud de apoyo social, Anexo 2. Formato único de gastos de orden social y Formato de petición ciudadana de ayuda económica en entidades paramunicipales.

4. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados.

En este apartado, se tomó en consideración que en el documento normativo del Pp se cuenta con el Árbol de Objetivos y la MIR, en los cuales es posible identificar Resumen Narrativo, así mismo se cuenta con el Reglamento Interno de IMDET, en donde están plenamente identificados el Fin, Propósito, Componentes y Acciones en los artículos 3 y 5.

Dentro de la normativa se encuentran las fichas técnicas del programa las cuales cumplen con las características: Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas, Comportamiento del indicador ascendente. La MIR se compone de los siguientes indicadores: 1 Fin, 1 Propósito, 4 Componentes y 6 Actividades.

Se entregaron un total de 12 fichas de indicadores, las cuales cumplen con los campos solicitados en su totalidad. Los indicadores nos permiten medir el avance en el logro de los objetivos y evaluar el resultado del programa, por lo que es importante construir indicadores que permitan medir aspectos relevantes de los objetivos planteados, según CONEVAL, cada indicador mide un aspecto distinto.

Respecto a las metas de los indicadores, de acuerdo con lo establecido por CONEVAL en el Manual para el diseño y construcción de indicadores, las metas permiten acreditar el grado de avance de los objetivos, las cuales deben ser realistas, es decir, que esté de acuerdo con la capacidad técnica, humana y financiera del programa, que no sean demasiado ambiciosas que no puedan cumplirse o laxas que sean alcanzadas con facilidad.

5. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

La Dependencia confirma que tiene complementariedad con los siguientes planes y programas de otros niveles de gobierno:

- Instituto del Deporte y la Cultura Física:
    - Planear, desarrollar, fomentar y coordinar los programas deportivos y de cultura física en el Estado; así como impulsar la participación de la sociedad civil, en coordinación con los sectores público, social y privado, para el diseño de una política que permita a la población en general la práctica del deporte.
- Programa Sectorial de Educación:
    - Objetivo Prioritario 5: Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en

México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.

A continuación, se presentan las sugerencias de mejora identificadas en este apartado:

1). Elaborar un diagnóstico (o, en caso de que haya ejercicios previos útiles, llevar a cabo una revisión documental de los mismos), que sirva de referencia empírica para el replanteamiento del programa Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física. El diagnóstico propuesto debe incluir una revisión académica de los estudios más recientes de la población que se caracteriza por estar en situación de vulnerabilidad por su estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental que orienten a la toma de decisiones, además de tomar en cuenta lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios los cuales son: antecedentes, identificación, definición y del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.
2). Replantear y precisar la definición de la población objetivo en el documento diagnóstico con su respectiva metodología para su adecuada identificación y señalar el plazo para su revisión y actualización.
3). Llevar un registro sistematizado de todas las personas que apliquen a los apoyos, para fines de comparación entre la población potencial y la población beneficiada.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

En el presente apartado identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. La planeación o planificación estratégica es el proceso a través del cual se declara la visión y la misión de la organización, se analiza la situación interna y externa de ésta, se establecen los objetivos generales, y se formulan las estrategias y planes necesarios para alcanzar dichos objetivos. La planeación estratégica permite a las organizaciones actúen de forma proactiva y no reactiva, da a todo el equipo de colaboradores un sentido de dirección, permite tomar mejores decisiones. Sobre la base de la planeación estratégica en que se elaboran los demás planes de la organización, tanto los planes tácticos como los operativos, por lo que un plan estratégico no se puede considerar como la suma de éstos.

1. Instrumentos de planeación.

Se presentó el documento Matriz de Planeación de Estrategias el cual muestra la relación del Pp con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, sin embargo, el documento no presenta un procedimiento establecido, tampoco resultados a alcanzar, debido a lo anterior no se contemplan indicadores a mediano y largo plazo. Cabe hacer la aclaración que el Pp presenta la MIR en donde se establecen los resultados que se quieren alcanzar dentro del Fin y Propósito del programa, mismos que cuentan con indicadores para medir los avances en el logro de los resultados, en el caso del Fin es anual y el Propósito es semestral, etc., sin embargo, esto es el resultado de dar seguimiento al plan estratégico, mas no es posible considerarlo como plan estratégico en sí.

El seguimiento de las metas establecidas en la MIR se realiza a través del Programa Operativo Anual, la consistencia del programa refleja un ejercicio de planeación institucionalizado, que es supervisado y aprobado por Tesorería Municipal. Dicho documento tiene establecidas sus metas y periodos de revisión de avances y cumplimiento; siendo trimestrales para las Acciones y Componentes, semestrales para el Propósito y anual para el Fin. Al dar seguimiento en forma mensual, trimestral, semestral y/o anual, mediante la comprobación del cumplimiento programático y presupuestal, en los formatos establecidos por la Tesorería Municipal, en caso de requerir alguna modificación esta es sometida a la Junta de Gobierno.

2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.

El Pp utiliza como elemento para la toma de decisiones los resultados de las evaluaciones externas. Se han aplicado dos tipos de evaluaciones: Consistencia y Resultados para los ejercicios 2017, 2018 y 2021, así como también de Diseño 2019, en las cuales se han propuesto diversas acciones como susceptibles de mejora y de seguimiento, que se han visto reflejados en los cambios realizados al programa y la generación de la información de la información que sirve de sustento y justificación del mismo.

Como evidencia de la contribución de las evaluaciones en la mejora del programa, se presenta el listado de los aspectos susceptibles de mejora resultado de dichas evaluaciones atendidos se lograron los resultados establecidos en 7 de 8 aspectos, derivado de la revisión se encontró:

Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
2018	El programa recolecta información general de los apoyos que otorga, no cuenta con una base de datos sistematizada.	Relación de apoyos con: Base de datos de solicitudes de apoyos, peticiones y padrón de beneficiarios y encuesta socioeconómica.	100%
2018	La unidad responsable no cuenta con un plan estratégico.	Plan estratégico.	100%
2019	Instituto no cuenta con un diagnóstico o información que sea referente a determinar la población y su ubicación territorial que tiene el problema no existe como tal evidencia para definir a su población objetivo por ende no existe documento que sirva de base para saber cuál es el problema.	Reportes mensuales con evidencia fotográfica, registros internos de la población atendida.	100%
2019	Cuenta con variables de medición trimestrales. Sin embargo, no se encontró información para verificar el tipo de mediciones o periodicidad para medir el total de apoyos brindados para tener control oficial y así mismo sistematizar en la página oficial.	Reportes trimestrales, relación de apoyos brindados.	100%
2019	Cuenta con mejoras en la MIR del ejercicio fiscal 2019 en el medio de verificación trimestral en los reportes e informes entregados. Se recomienda sistematizar un medio de verificación de forma oficial, que sea un dato más relevante y concreto por medio del cual se pueda medir de forma concreta a los beneficiarios totales e identificar su población objetivo.	Bases de datos digitales con los registros de solicitantes y beneficiarios y archivos físicos con la documentación requerida.	100%
2020	El programa no cuenta con un documento que le permita seguir un rumbo a largo plazo.	Diseñar un plan estratégico que les permita definir el rumbo a largo plazo.	En proceso
2020	El programa no distingue entre población potencial, objetivo y atendida.	Implementar mecanismos metodológicos que permitan distinguir y cuantificar la población potencial y objetivo.	100% Cumplimiento 2022
2020	El programa en su mayoría de indicadores los mide con un porcentaje de cumplimiento, pero existen algunas actividades que vale la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presenta el problema.	Revisar y en su caso actualizar la meta y cálculo de los indicadores, que permita medir el desempeño y cobertura del programa.	100%

Respecto a la observación de diseñar un plan estratégico que les permita definir el rumbo a largo plazo, la UR del Pp no presenta un porcentaje de avance.

Para la mejora continua, es importante que la UR del Pp continue con la ejecución de Evaluaciones de Consistencia y Resultados principalmente, para lograr que cada una de las recomendaciones derivadas de años anteriores se les dé seguimiento y se obtengan los resultados que espera la ciudadanía, y además, este tipo de evaluación abarca seis apartados (diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, y medición de resultados) que permiten tener un panorama amplio para la mejora de la planeación y orientación a resultados.

3. De la generación de la información.

La UR del Pp señala que tiene una vinculación con el programa Sectorial de Educación 2020-2024, y se vincula con el objetivo prioritario 5 "Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables". Existiendo una relación de complementariedad entre las acciones de este programa con programas a nivel nacional y estatal, siendo de suma importancia que se pueda medir el impacto o contribución de este programa al logro de los objetivos a nivel nacional.

Con base al Reglamento Interno para la operatividad de la entrega de apoyos sociales que otorga la institución, en este se encuentran los criterios de selección para el otorgamiento de apoyos sociales entre ellos es ser ciudadanos y ciudadanas del municipio de Tijuana, siendo hombres y mujeres de 3 años a 65 y más años.

El Pp recolecta información de los beneficiarios de los apoyos otorgados, sus características, tipo de apoyo y monto, generando con esta información los padrones de beneficiarios, también se recopila información de los beneficiarios de algunos de los servicios otorgados por el organismo. La información socioeconómica se recolecta para la autorización de apoyos sociales, los cuales se pueden otorgar en efectivo o en especie, los cuales se encuentran regulados por la Norma Técnica P-19 Gastos de orden social en las entidades paramunicipales.

Para la verificación del cumplimiento de las metas establecidas en los programas de apoyos deportivos, las áreas encargadas de la ejecución de las actividades presentaran de forma trimestral un reporte de los apoyos deportivos gestionados y otorgados a la ciudadanía. Así mismo, en el reglamento interno se encuentran los formatos que se mencionan y que las personas que soliciten los apoyos deben de llenar con la información que se requiera y comenzar con el proceso de entrega establecido.

El Pp recolecta la información para monitorear su desempeño cumpliendo con la característica de ser oportuna, la entidad proporciona avances trimestrales del 2021 y acumulado de avance de indicadores al finalizar el ejercicio fiscal, mismos que se encuentran publicados en la página de transparencia del IMDET mostrando la información pertinente actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente. La documentación de los avances se presentó debidamente firmada por el responsable del programa, permitiendo medir el progreso en forma trimestral.

La información para monitorear el desempeño se encuentra sistematizada, el seguimiento los indicadores establecidos en la MIR lo realizan a través del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), por lo que es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes; en cuanto al seguimiento y control presupuestal, el organismo utiliza el Sistema Automatizado Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), por lo anterior es posible señalar que la información se encuentra actualizada, generándose en tiempo real y disponible para dar seguimiento de manera permanente con base a lo establecido en la LGCG.

A continuación, se presentan las sugerencias de mejora identificadas en este apartado:

4). Implementar la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 49 del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California.
5.) Elaborar documento de posición institucional o documento de opinión donde se formalice las recomendaciones y hallazgos que serán atendidos para como parte del seguimiento a los resultados de evaluaciones externas, según lo que establece el CONEVAL (Posicion_Institucional_FORMATO_DE_CONEVAL_E003.pdf (www.gob.mx), con la intervención de los operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación, ya que enriquecerán los procesos para hacer más eficiente la entrega de bienes o servicios para la sociedad.
6.) Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas y realizar el seguimiento pertinente, con la finalidad de cubrir el 100% de las observaciones.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

De acuerdo con los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

1. Análisis de cobertura.

Para iniciar con el análisis de este apartado, se consideró que el programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres, se realiza de forma anual, por lo que se especifican metas de cobertura con esa periodicidad. Con en base en la alineación del Pp al PND, PED y al PMD se considera que abarca un horizonte a corto y mediano plazo. En caso de haber contado con un plan institucional este hubiese permitido contar con una estrategia con un horizonte a largo plazo.

En el documento diagnóstico de la problemática se encuentra definida la población potencial y objetivo, menciona sus fuentes de información el INEGI Noviembre 2019.

El programa tiene definida y cuantificada su población objetivo señalando como fuente de información la generada por el organismo nacional INEGI. El Pp proporcionó el Programa Operativo Anual 2021 en el cual se identifica como población "a los habitantes de la ciudad de Tijuana" y es desagregada por género femenino 21,300 y masculino 33,000, no obstante, no se identifican fuentes de información oficiales solo el documento Diagnóstico que menciona como población potencial a los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Tijuana.

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	21,300	33,000
Desagregación por grupo de edad:	0-14 Años	15-44 Años
	9,000	27,500
	45-64 Años	65 o más
	11,000	6,800

En relación con este tema, la UR del Pp menciona que la población atendida de acuerdo con el padrón de beneficiados fue de: 211,477 personas beneficiadas equivalente al 11.93% respecto a la población potencial de 1,922,523 registrados al 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se presenta la siguiente sugerencia de mejora identificada en este apartado:

6). Elaborar documento y especificar la metodología que se utiliza para determinar la cantidad de población que corresponde a la población objetivo.

Tema IV. Operación del programa

De acuerdo con los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

1. Análisis de los procesos establecidos en las Reglas de Operación o normatividad aplicable.

Como parte del desarrollo del análisis se obtuvieron a través de la UR del Pp el diagrama de flujo del procedimiento como proceso clave establecido: Porcentaje de apoyos deportivos gestionados y la documentación requerida para aplicar a los diferentes programas que brinda la UR.

Solicitud de apoyos.

Para el registro de las solicitudes de apoyos, el organismo utiliza el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT) el cual está enlazado con todas las dependencias centrales y entidades paramunicipales, en donde se registran las solicitudes de los interesados en el Pp.

En el sistema se capturan los datos generales del solicitante, sus características socioeconómicas y el tipo de apoyo otorgado. De acuerdo con la Norma Técnica No.19 y las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organismos de la Sociedad Civil los apoyos solo se otorgan una vez en el mismo ejercicio fiscal, por lo que al estar enlazado con otros entes municipales el sistema es un medio de registro de la información de solicitantes, beneficiarios, así como un medio de comunicación entre las dependencias para lograr la coordinación en el otorgamiento de apoyos sociales y evitar duplicidades. Para realizar el registro existen formatos definidos que se encuentran publicados en la página de IMDET y se encuentran apegados a la normatividad del programa.

Selección de beneficiarios y/o proyectos.

El procedimiento para la selección de beneficiarios se encuentra en la Norma Técnica No. 19 "Gastos de Orden Social en la Entidades Paramunicipales" emitida por la Sindicatura Procuradora del Ayuntamiento de Tijuana, en dónde se señala el procedimiento desde la solicitud por parte del beneficiario hasta la entrega del apoyo y los casos en los que se requiere la aplicación de un estudio socioeconómico. Las normas técnicas señalan que el titular del organismo es quien autoriza las solicitudes de apoyo, sin embargo, no señala claramente los criterios de elegibilidad, mencionando únicamente como criterio la evaluación del resultado del estudio socioeconómico para su autorización, tampoco se señala el criterio para determinar el importe del apoyo. Como evidencia de la aplicación del procedimiento se debe integrar un expediente con los datos que señalan las mismas normas, así como, la solicitud impresa del SIAT. Las normas se encuentran publicadas en la página del Ayuntamiento de Tijuana.

Tipos de apoyos.
Los trámites y/o servicios que brinda el Instituto Municipal del Deporte de Tijuana son los siguientes: Apoyo deportivo, Apoyo para material deportivo, Préstamo de instalaciones deportivas y Recibo de deducción de impuestos. Todos los anteriores están publicados en la página de internet de la UR.

Ejecución.
Para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, la sindicatura procuradora de acuerdo con la Norma Técnica 19 revisará que los procedimientos para el otorgamiento de ayuda económica para ejercer los recursos destinados para ellos se lleven a cabo de manera correcta y de conformidad a lo establecido en la norma y disposiciones legales aplicables.

Los procedimientos de los servicios que brinda la entidad se encuentran difundidos públicamente en la página de internet de la entidad, en dónde se proporcionan los datos del nombre del servicio, la descripción, requisitos para su trámite, horario y lugares de atención.

2. **Mejora y simplificación regulatoria.**

Se han realizado actualizaciones al Reglamento Interno del Instituto Municipal del Deporte siendo el último en abril y septiembre de 2019, presentado cambios sustanciales en la estructura orgánica y el funcionamiento de la Junta Directiva.

Organización y gestión.
La UR del Pp menciona que en el presente ejercicio fiscal no se han presentado problemas para el otorgamiento de recurso a los beneficiarios, por lo tanto, no ha sido necesario implementar estrategias al respecto. No se mostró evidencia de modificaciones a los documentos normativos que permitan agilizar el procedimiento para otorgar apoyos.

3. **Eficiencia y economía operativa del programa.**

Registro de operaciones programáticas y presupuestales.
La UR del Pp menciona que los registros presupuestales se llevan a cabo con un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, el cual permite llevar a cabo las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, a través, de módulos en donde vaciar la información necesaria para llevar a cabo los procesos y generar reportes que nos ayudan a identificar el estado financiero de la paramunicipal. El sistema cuenta con clasificadores que están alineados a los criterios emitidos por la CONAC los cuales ayudan a identificar los grupos y tipos de gastos y el ejercicio de estos. A continuación, se encuentran los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios esquematizado por capítulo:

Capítulo de Gasto	Concepto	Egresos Modificado	Porcentaje
10000	Servicios personales	$ 28,398,105.00	53.68%
20000	Materiales y suministros	$ 9,038,000.00	17.08%
30000	Servicios generales	$ 14,032,606.00	26.52%
40000	Transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas	$ 1,060,000.00	2.00%
50000	Bienes muebles e inmuebles	$ 375,000.00	0.72%
	Total	$ 52,903,711.00	

El presupuesto inicial aprobado para el ejercicio 2021 es de $46´584,000.00, concluyendo el periodo 2021 con un presupuesto modificado por $49´184,000.00. Las fuentes de financiamiento para operación del programa corresponden a transferencias del Sector Centralizado (recursos municipales) en un 81.50%.

El presupuesto de egresos modificado aprobado de $52'903,711, mismo que está distribuido en servicios personales $28'398,105, que representan el 53.68% del presupuesto aprobado, materiales y suministros $9'038.000 con un 17.08%, servicios generales $14'032,606 con un 26.52%, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas $1'060,000 con un 2.00% y en bienes muebles e inmuebles $375,000 un 0.72%.

Economía.

Los recursos financieros para la operación del programa provienen de dos fuentes de financiamiento: por ingresos propios y aportaciones por subsidio. Existe una diferencia de entre el ingreso recaudado respecto al ingreso modificado de $4,103,710.00, no se proporcionó información sobre las causas que originaron o que impidieran que el Pp no recibiera este recurso.

4. Sistematización de la información.

Los sistemas utilizados por el organismo son tres principales, el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) se utiliza para el control y seguimiento de la información programática, para el registro del ejercicio presupuestal y el registro contable se utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), para el seguimiento de las solicitudes a ciudadanos y organismos con fines no lucrativos de apoyos y servicios que ofrece la entidad, se utiliza el Sistema Integral de Atención (SIAT), el cual se encuentra enlazado con todas las dependencias y organismos municipales con el fin de consultar el historial de apoyos otorgados a los beneficiarios y evitar duplicidades.

5. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.

El avance de los indicadores del programa al 31 de diciembre de 2021, presentaron un cumplimiento del 100%. La información se captura periódicamente, una vez cada tres meses, presentando variables en las fechas de captura, mismas que son informadas por Tesorería y responde a situaciones extraordinarias como periodos de vacaciones, cierre anual o cambios de administración. Los sistemas antes mencionados se encuentran actualizados y forman parte del proceso para las actividades de las distintas áreas de la entidad. No se encontraron discrepancias entre la información de los sistemas, por lo que se consideran están integrados.

Con respecto al avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa y de sus metas el seguimiento es formalizado a través de la emisión de los avances programáticos correspondientes al ejercicio fiscal 2021, donde se puede apreciar el cumplimiento del Fin de manera Anual, el Propósito semestralmente y los Componentes y Actividades de forma trimestral como se muestra a continuación:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2021	Valor Alcanzado 2021	Avance (%)
Fin	Porcentaje de beneficiarios con servicios deportivos	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de participación en actividades deportivas	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%
Componente 1	Porcentaje de formación deportiva brindada	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Actividad 1	Porcentaje de programas en disciplinas deportivas	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Actividad 2	Porcentaje de programas estudiantiles deportivos	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Componente 2	Porcentaje de programas deportivos incluyentes programados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Actividad 1	Porcentaje de programas deportivos incluyentes ejecutados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Componente 3	Porcentaje de apoyos deportivos gestionados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2021	Valor Alcanzado 2021	Avance (%)
Actividad 1	Porcentaje de apoyos deportivos otorgados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Actividad 2	Porcentaje de brecha de genero	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Componente 4	Porcentaje de acciones de rehabilitación programadas	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Actividad 1	Porcentaje de acciones de rehabilitación ejecutadas	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%

6. Rendición de cuentas y transparencia.

Respecto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se identifica que el ente encargado del Pp cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura de la UR, el contacto de los servidores públicos que labora en él y la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo a la LTAIPBC (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California). Las páginas de transparencia en donde se pueden encontrar los documentos normativos del programa, así como informes, avances presupuéstales, estados analíticos, entre otros documentos para cada ejercicio es:
https://imdet.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx

A continuación, se presentan las sugerencias de mejora de este apartado:

8). Contar con un padrón de población que solicitó algún apoyo pero que no recibió el beneficio, que permitirá conocer la demanda total de apoyos.
9). Revisar los procesos para otorgar apoyos, con el fin de mejorar el tiempo de respuesta de las solicitudes y actualizar el documento normativo conforme a los cambios que deriven.
10). Determinar el gasto unitario anualmente en un documento con la finalidad de dar seguimiento y en función a ello establecer metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones con respecto a esta información.
11). Diseñar procedimientos que permitan la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), en este apartado se identificará si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

El programa está dirigido a la población que se encuentra en estado de vulnerabilidad, y por medio del programa se le otorgan apoyos y servicios, por ejemplo, jornada de limpieza, de forestación y rehabilitación; Apoyos a la comunidad, educación, funerarios, salud, traslados, subsistencia, entre otros, otorgados los apoyos en efectivo y en especie.

El Pp cuenta con un instrumento de evaluación (encuesta de satisfacción) para medir la percepción de los beneficiarios de los servicios/programas que ofrece. Los reactivos que contiene el formulario no inducen las respuestas y su aplicación se realiza dentro de las instalaciones de IMDET en papel impreso. Sin embargo, no se presenta un seguimiento de los resultados obtenidos en periodos anteriores.

Es recomendable aplicar los instrumentos de evaluación a las personas que son beneficiadas por el Pp, generando y fortaleciendo la información que permita realizar comparativos del grado de satisfacción de la población atendida, esto permitirá detectar áreas de oportunidad, para revertirse y proporcionar un servicio o apoyo acorde a las necesidades de la población.

A continuación, se presenta la siguiente sugerencia de mejora identificada en este apartado:

12). Aplicar la encuesta (instrumento de evaluación) a todas las personas beneficiadas por el Pp.

Tema VI. Resultados del programa

En este apartado se analiza, evalúa y examina los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La UR del Pp documenta sus resultados a través de los indicadores de la MIR e informa que es el único medio que utiliza para medir los resultados a nivel de Fin y Propósito derivado de la planeación y programación anual.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internaciones que muestren impacto de programas similares. Es importante mencionar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, llevarla a cabo implica un mayor recurso humano y financiero para su implementación.

No se cuenta con mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea base que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.

Los resultados de los indicadores 2021 se muestran en la siguiente tabla:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta 2021	Valor Alcanzado 2021	Avance (%)
Fin	Porcentaje de beneficiados con servicios deportivos.	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de participación en actividades deportivas.	50% 50%	50% 50%	100%

En la MIR se establece que para medir los resultados del cumplimiento tanto del Fin como del propósito es a través del cumplimiento del porcentaje de las acciones realizadas. Dentro de los cuatro avances trimestrales las 6 acciones cuentan con un cumplimiento del 100%. Por lo que se considera que los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el propósito y contribuye al fin.

El Pp ha realizado evaluaciones de consistencia y resultados para los ejercicios 2017, 2018 y 2021, y evaluación de diseño en 2019, documentando el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora producto de dichas evaluaciones.

Como resultado de la evaluación de consistencia y resultados 2017 se señala los siguientes hallazgos:

La dependencia lleva a cabo su plan de trabajo acorde a la metodología del marco lógico, que permiten evaluar sus logros para dar el seguimiento puntual los indicadores registrados, así como los objetivos, componentes y actividades, mediante los indicadores de desempeño que están definidos y se mide el grado de avance de las actividades. Cabe destacar que el programa IMDET tiene sus áreas de oportunidad en algunos rubros que se pueden considerar como un riesgo ya que no han alcanzado la meta establecida, en la cuestión de generación de evidencia y determinación de la población objetivo. Con la finalidad de hacer un paréntesis para el análisis en sus áreas de oportunidad, en términos generales el análisis de consistencia y resultados es favorable en términos cualitativos, y en términos cuantitativos se considera realizar la reflexión para el seguimiento y medición, por ejemplo la base de indicadores deben de ser datos claros y robustos a fin de visualizar un grado de avance confiable, los instrumentos son el soporte y estructurados bajo el esquema del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional de Desarrollo.

Para la evaluación de consistencia y resultados 2018 se presentaron como principales hallazgos: La dependencia lleva a cabo su plan de trabajo acorde a la metodología del marco lógico, que permiten evaluar sus logros para dar el seguimiento puntual los indicadores registrados, así como los objetivos, componentes y actividades, mediante los indicadores de desempeño que están definidos y se mide el grado de avance de las actividades. Cabe destacar que el programa tiene sus áreas de oportunidad en algunos rubros para alcanzar la meta establecida, en la cuestión de generación de evidencia y determinación y estratificación de la población objetivo. Con la finalidad de hacer un paréntesis para el análisis en sus áreas de oportunidad, en términos generales el 30 análisis de consistencia y resultados es favorable en términos cualitativos, y en términos cuantitativos se considera realizar la reflexión para el seguimiento y medición en aras de mejorar el apoyo social brindado, los instrumentos son el soporte y estructurados bajo el esquema del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional de Desarrollo.

De acuerdo con el documento informe de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora de los programas evaluados en el ejercicio fiscal 2019, se identifican los siguientes tres ASM:

- El Instituto no cuenta con un diagnóstico o información que sea referente a determinar la población y su ubicación territorial que tiene el problema no existe como tal evidencia para definir a su población objetivo por ende no existe un documento que sirva de base para saber cuál es el problema.
- El Pp cuenta con variables de medición trimestrales, sin embargo, no se encontró información para verificar el tipo de mediciones o periodicidad para medir el total de apoyos brindados para tener un control oficial y así mismo sistematizar en la página oficial.
- El Pp cuenta con mejoras en la MIR del ejercicio fiscal 2019 en el medio de verificación trimestrales en los reportes e informes entregados. Se recomienda sistematizar un medio de verificación forma oficial, que sea u dato más relevante y concreto por medio de cual se pueda medir de forma concreta a los beneficiarios totales e identificar su población objetivo.

Para la evaluación de consistencia y resultados 2020 se presentan como principales hallazgos: El programa no cuenta con un documento que le permita seguir un rumbo a largo plazo, no distingue entre población potencial,

objetivo y atendida, en su mayoría de indicadores los mide con un porcentaje de cumplimiento, pero existen algunas actividades que vale la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presenta el problema.

A continuación, se presentan las sugerencias de mejora de este apartado:

13). Implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea base que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.
14). Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de consistencia y resultados se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.7	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	2.8	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.0	4.0
Operación	26-42	17	4.0	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.5	4.0
TOTAL	51	51		

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

PROGRAMA:82 ENCAUSAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LA CULTURA FÍSICA			
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA**	**NUMERO DE PREGUNTA DEL CUESTIONARIO**	**RECOMENDACIÓN**
DISEÑO	Fortaleza		
	El problema tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver	1	
	El programa tiene vinculación con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo para dar cumplimiento al propósito del Pp.	4,5	
	El Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sustentable y con los objetivos del Desarrollo del Milenio.	6	
	El Pp cuenta con procedimientos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.	9	
	El resumen narrativo de la MIR está vinculado con el Reglamento Interno de DESEOM.	10	
	Oportunidad		
	Elaborar diagnóstico basado en estadísticas actuales de la población vulnerable.	2	Elaborar un diagnóstico (o, en caso de que haya ejercicios previos útiles, llevar a cabo una revisión documental de los mismos), que sirva de referencia empírica para el replanteamiento del programa.
	Replantar y precisar la definición de la población objetivo en el documento diagnóstico con la metodología pertinente.	7	Documentar la metodología utilizada para determinar la población potencial y objetivo.
	Debilidad		
	Amenaza		

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	El Pp cuenta con planes de trabajo anuales (POA) estableciendo las metas de forma trimestral.	15	
	El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el SIAC.	22	
	Oportunidad		
	Utilizar los informes de las evaluaciones a las que ha sido objeto de manera consensada, con la participación de los administrativos, jefaturas y directivos de la UR que lo administran.	16	Elaborar documento de posición institucional o documento de opinión donde se formalice las recomendaciones y hallazgos que serán atendidos como parte del seguimiento a los resultados de evaluaciones externas, según lo que establece el CONEVAL.
	Revisar y atender los ASM de evaluaciones previas e implementar actividades o proyectos que permitan el seguimiento a los resultados de las evaluaciones anteriores.	17,18,19	Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.
	Llevar un registro sistematizado de todas las personas que apliquen a los apoyos.	21	

	Debilidad		
	El Pp no cuenta con un documento que permita guiar a la dependencia en el mediano y largo plazo (plan estratégico), sin embargo, se cuenta con un plan a corto plazo (POA).	14	Implementar la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 49 del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California.
	Amenaza		

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	El Pp cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo únicamente en el POA.	24	
	Oportunidad		
	El programa presentó un bajo porcentaje de cobertura en relación a la población potencial.	25	Llevar un registro de todas las personas beneficiadas en lo individual y a través de Organismos de la Sociedad Civil.
	Debilidad		
	Amenaza		

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	Se cuenta con Sistema Integral de Atención (SIAT) para la gestión de apoyos sociales.	27	
	El Pp cuenta con procedimientos y mecanismos de verificación para el trámite de solicitudes.	29	Tener un padrón de población que solicitó algún apoyo pero que no recibió el beneficio, que permitirá conocer la demanda total de apoyos.
	El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al otorgamiento de apoyos.	32.33,34	
	La UR recibe la transferencia de recursos en tiempo y forma por parte del ayuntamiento.	37,39	
	El Pp establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto.	40	
	El Pp da seguimiento al cumplimiento de sus indicadores a través la MIR.	41	
	Oportunidad		
	El Pp no se presenta evidencia para determinar el gasto unitario.	38	Determinar el gasto unitario anualmente en un documento con la finalidad de dar seguimiento y en función a ello establecer metas o indicadores que generen un histórico

			para la toma de decisiones con respecto a esta información.
	Debilidad		
	En la UR no se han realizado cambios en los procesos para el otorgamiento de apoyos, con el fin de disminuir el tiempo de respuesta a las solicitudes.	36	Revisar los procesos para otorgar apoyos, con el fin de mejorar el tiempo de respuesta de las solicitudes y actualizar el documento normativo conforme a los cambios que deriven.
	El Pp no muestra evidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.	42	Diseñar procedimientos que permitan la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.
	Amenaza		

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	El Pp cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, sin embargo, se aplicó solo a personas que utilizan las instalaciones deportivas, quedando pendiente considerar a todos aquellos que son beneficiados por algún tipo de apoyo, ya sea económico o en especie	43	Aplicar el instrumento de evaluación para medir el grado de satisfacción a la totalidad de la población atendida.
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Amenaza		

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	El programa cuenta con un mecanismo para dar cumplimiento a sus acciones, a través del seguimiento de indicadores de la MIR. Que de manera cuatrimestral se revisa el avance o en su caso se realizan modificaciones.	44	
	Oportunidad		
	Analizar la posibilidad de generar las condiciones para la implementación de evaluaciones externas de impacto.	48.49	Implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea base que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.
	Someter el Pp a evaluaciones de impacto.	50	Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora

			mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.
	Debilidad		
	Amenaza		

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

De acuerdo con el comparativo entre los resultados de la evaluación 2021 y 2020 podemos mencionar lo siguiente:

- En el apartado de diseño se observa que el indicador presenta un incremento de 3.5 a 3.7 en 2021.
- En planeación y orientación a resultados se observa una disminución en 2021 en función al 2020.
- En cuanto a cobertura y focalización se observa una disminución en función al ejercicio 2020.
- Respecto a la operación se observa un incremento en relación al año anterior, alcanzando el valor máximo esperado.
- Con respecto a la Percepción de la Población Atendida, el indicador se mantiene igual.
- Medición de resultados se aprecia un resultado por debajo de lo esperado y por debajo del valor del año 2020.

Se considera importante que el programa enfoque sus esfuerzos en mejorar y tomar en cuenta las recomendaciones realizadas principalmente en cuanto a la planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, percepción de la población atendida y medición de resultados, con la finalidad de obtener mejores resultados en futuras evaluaciones.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2021		2020	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.7	4.0	3.5	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	2.8	4.0	3.7	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.0	4.0	3.7	4.0
Operación	26-42	17	4.0	4.0	3.8	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.5	4.0	4.0	4.0
TOTAL	51	51				

Conclusiones

Se puede concluir con relación a la evaluación de Consistencia y Resultados que el Programa 82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física, permitió analizar el diseño del Pp que favorecerá una mejora en su gestión y mide el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

Diseño.

De acuerdo con la evolución de este resultado se obtuvo un puntaje de 3.7 de 4.0 esperado, determinando que en el documento diagnóstico se encuentra definida la población potencial y objetivo, mencionando que sus fuentes de información del censo INEGI 2019. El propósito del Pp está vinculado directamente con los objetivos del programa sectorial y nacional, e indirectamente con los objetivos y/o estrategias del PND 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024, Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021, Objetivos del Desarrollo Sostenible y Agenda de Desarrollo 2015. La población potencial, objetivo y atendida del Pp está determinada en personas como unidad de medida de acuerdo con el documento Programa Operativo Anual (POA) y las Fichas de Evaluación y Seguimiento. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con el 100% de las características establecidas.

Planeación y orientación a resultados.

El resultado de este apartado es de 2.8 de 4.0, el Pp cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos trazados a través del POA se establecen las metas y periodos de revisión de avances y cumplimiento, siendo trimestral para Componentes y Acciones, semestral para el Propósito y anual para el Fin. La información para monitorear el desempeño se encuentra sistematizada, el seguimiento de los indicadores plasmados en la MIR se realiza a través del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC).

Cobertura y focalización.

El Pp obtiene en este apartado el 3.0 de 4.0, cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, presentada en el POA. La cobertura documentada para atender a la población objetivo se considera congruente con el diseño y el diagnóstico del Pp y está alineado al Reglamento Interno, sin embargo, se identifica elaborar un documento y especificar la metodología que se utiliza para determinar la cantidad de población que corresponde a la población objetivo.

Operación.

En este apartado el Pp obtiene el puntaje de 4.0 de 4.0, el programa identifica claramente sus procesos y cuenta con información actualizada en el portal de transparencia, cuenta con un Reglamento Interno y un Manual de Funciones y Procedimientos del Organismo Municipal para la Operación el diagrama de flujo del procedimiento clave para asegurar que los programas establecidos por la Dependencia se cumplan conforme fueron planeados. La información para monitorear los procedimientos para la selección de beneficiarios se encuentra en la Norma

Técnica No. P-19 "Gastos de Orden Social en la Entidades Paramunicipales", en donde se especifican las actividades a realizar por los diferentes actores desde la solicitud hasta la entrega del apoyo, el seguimiento y control presupuestal, el organismo utiliza el Sistema Automatizado Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), por lo anterior es posible señalar que la información se encuentra actualizada, generándose en tiempo real y disponible para dar seguimiento de manera permanente con base a lo establecido en la LGCG.

Percepción de la población atendida.
En este apartado el programa obtiene el puntaje de 3.0 de 4.0, la UR cuenta con un instrumento (encuesta) para medir la percepción de los beneficiarios de los servicios que ofrece en cada uno de los espacios disponibles. Sin embargo, esta encuesta se aplicó solo a personas que utilizan las instalaciones deportivas, quedando pendiente considerar a todos aquellos que son beneficiados por algún tipo de apoyo, ya sea económico o en especie.

Medición de resultados.
El resultado de este apartado tiene un puntaje de 3.5 de 4.0, el Pp indica que en la MIR se establece que para medir los resultados del cumplimiento tanto del Fin como del propósito es a través del cumplimiento del porcentaje de las acciones realizadas. Dentro de los cuatro avances trimestrales se observa que todos los indicadores cumplieron las metas esperadas al 100%.

Tabla 2. Valoración Final del programa
Nombre del Programa: 82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana
Unidad Responsable: IMDET
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.7	Se cuenta con el problema documentado y las metas de los indicadores de la MIR del Pp cuentan en su estructura con unidad de medida en porcentaje, que permiten conocer la forma en que quiere expresar el resultado. También se cuenta con una normatividad, procedimientos, instrumentos y sistemas para la atención y seguimiento del programa. El Pp tiene documentada la contribución del programa a los objetivos nacionales, estatales y municipales; y, en sus documentos normativos es posible identificar el resumen narrativo de la MIR. Sin embargo, se carece de un diagnóstico que sirva de referencia empírica para el replanteamiento del programa Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física, de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales.

Tema	Nivel	Justificación
Planeación y Orientación a Resultados	2.8	Se aprecian resultados por debajo de lo esperado debido a que no se cuenta con un plan estratégico institucional, solo se presentan los planes de trabajo anuales documentados por medio del POA y de la MIR, cuenta con un padrón de beneficiarios y la información financiera que generan es confiable y oportuna, no obstante se observa la falta de un procedimiento documentado para dar seguimiento a evaluación externas y la falta de atención al 100% de los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación de consistencias y resultados 2020.
Cobertura y Focalización	3.0	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres, sin embargo, no se considera un horizonte a mediano y largo plazo. La UR del Pp mostró evidencia de la metodología utilizada, para la definición y/o cuantificación de la población objetivo, no obstante, las fuentes de información para la determinar la población objetivo son datos propios del programa Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física.
Operación	4.0	El Pp establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto y cuenta con un Reglamento al Interior vigente y mecanismos de transparencia; mientras que como debilidad presenta la carencia de un padrón de población que solicitó algún apoyo pero que no recibió el beneficio, que permita conocer la demanda total de apoyos y el diseño de procedimientos que permitan la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
Percepción de la Población Atendida	3.0	El Pp cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cuya aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas, corresponden a las características de los beneficiados. Sin embargo, se aplicó solo a personas que utilizan las instalaciones deportivas, quedando pendiente considerar a todos aquellos que son beneficiados por algún tipo de apoyo, ya sea económico o en especie.
Resultados	3.5	El Pp cuenta con resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito, suficientes para indicar que se da cumplimiento, mide sus resultados a partir de la MIR y la dependencia cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura de la UR, el contacto de los servidores públicos que labora con él y la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo con la LTAIPBC.
Valoración Final	3.3	

Bibliografía

- IMDET Diagnóstico
- IMDET Exposición de motivos
- IMDET Árbol de problemas 2021
- IMDET Árbol de objetivos 2021
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024
- Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021
- IMDET Reglamento Interno
- IMDET Programa Operativo Anual 2021
- IMDET Presupuesto a nivel partida 2021
- IMDET Avances programáticos 2021
- IMDET Estructura de financiamiento 2021
- IMDET Mecanismos de transparencia https://imdet.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx
- IMDET Convocatorias de programas 2021
- Norma Técnica No.15
- Noma Técnica No.19
- Reglas de operación para la entrega del estímulo.
- IMDET Matriz de Vinculación PMD, PED y PND 2021
- IMDET Matriz de planeación y estrategias 2021
- IMDET Matriz de Indicadores para Resultados 2021
- IMDET Fichas Técnicas 2021
- IMDET Trámites https://imdet.tijuana.gob.mx/tramites.aspx
- IMDET Aspectos Susceptibles de Mejora 2020
- IMDET Evaluaciones anteriores (Programa Anual de Evaluación 2017-2021)
- IMDET Marco Jurídico Ejercicio 2021
- IMDET Padrón de beneficiarios Ejercicio 2021

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: **Consistencia y Resultados**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: **(01/06/2022)**	
1.3 Fecha de término de la evaluación: **(30/09/2022)**	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la quepertenece:	
Nombre: **Mtro. Cecilio Humberto Hernández González**	Unidad administrativa: **Instituto Municipal del Deporte de Tijuana**
1.5 Objetivo general de la evaluación: **Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.**	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: **• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.** **• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.** **• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.** **• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.** **• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.** **• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.**	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: **Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, deacuerdo los términos de referencia del CONEVAL.**	
Instrumentos de recolección de información: **Digital**	
Cuestionarios **X** Entrevistas **X** Formatos **X** Otros **X** Especifique: **Análisis e investigación**	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: **Analítico**	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.1 Fortalezas: • **El problema tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.** • **El programa tiene vinculación con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo para dar cumplimiento al propósito del Pp.** • **El Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sustentable y con los objetivos del Desarrollo del Milenio.** • **El Pp cuenta con procedimientos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.** • **El resumen narrativo de la MIR está vinculado con el Reglamento Interno de IMDET.** • **El Pp cuenta con planes de trabajo anuales (POA) estableciendo las metas de forma trimestral.** • **El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el SIAC.** • **El Pp cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo únicamente en el POA.** • **Se cuenta con Sistema Integral de Atención (SIAT) para la gestión de apoyos sociales.** • **El Pp cuenta con procedimientos y mecanismos de verificación para el trámite de solicitudes.** • **El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento otorgamiento de apoyos.** • **La UR recibe la transferencia de recursos en tiempo y forma por parte del ayuntamiento.** • **El Pp establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto.**	

- El Pp da seguimiento al cumplimiento de sus indicadores a través la MIR.
- El Pp cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, sin embargo, se aplicó solo a personas que utilizan las instalaciones deportivas, quedando pendiente considerar a todos aquellos que son beneficiados por algún tipo de apoyo, ya sea económico o en especie.
- El programa cuenta con un mecanismo para dar cumplimiento a sus acciones, a través del seguimiento de indicadores de la MIR. Que de manera cuatrimestral se revisa el avance o en su caso se realizan modificaciones.

2.2.2 Oportunidades:

- Elaborar diagnóstico basado en estadísticas actuales de la población vulnerable.
- Replantar y precisar la definición de la población objetivo en el documento diagnóstico con la metodología pertinente.
- Utilizar los informes de las evaluaciones antes mencionadas de manera consensada, con la participación de los administrativos, jefaturas y directivos de la UR que lo administran.
- Revisar y atender los ASM de evaluaciones previas e implementar actividades o proyectos que permitan el seguimiento a los resultados de las evaluaciones anteriores.
- Llevar un registro sistematizado de todas las personas que apliquen a los apoyos.
- El programa presentó un bajo porcentaje de cobertura en relación a la población potencial.
- El Pp no se presenta evidencia para determinar el gasto unitario.
- Analizar la posibilidad de generar las condiciones para la implementación de evaluaciones externas de impacto.
- Someter el Pp a evaluaciones de impacto.

2.2.3 Debilidades:

- El Pp no cuenta con un documento que permita guiar a la dependencia en el mediano y largo plazo (plan estratégico), sin embargo, se cuenta con un plan a corto plazo (POA).
- En la UR No se han realizado cambios en los procesos para el otorgamiento de apoyos, con el fin de disminuir el tiempo de respuesta a las solicitudes.
- El Pp no muestra evidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

2.2.4 Amenazas

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se puede concluir con relación a la evaluación de Consistencia y Resultados que el Programa 82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física, permitió analizar el diseño del Pp que favorecerá una mejora en su gestión y mide el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

Diseño.

De acuerdo con la evolución de este resultado se obtuvo un puntaje de 3.7 de 4.0 esperado, determinando que en el documento diagnóstico se encuentra definida la población potencial y objetivo, mencionando que sus fuentes de información del censo INEGI 2019. El propósito del Pp está vinculado directamente con los objetivos del programa sectorial y nacional, e indirectamente con los objetivos y/o estrategias del PND 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024, Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021, Objetivos del Desarrollo Sostenible y Agenda de Desarrollo 2015. La población potencial, objetivo y atendida del Pp está determinada en personas como unidad de medida de acuerdo con el documento Programa Operativo Anual (POA) y las Fichas de Evaluación y Seguimiento. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con el 100% de las características establecidas.

Planeación y orientación a resultados.

El resultado de este apartado es de 2.8 de 4.0, el Pp cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos trazados a través del POA se establecen las metas y periodos de revisión de avances y cumplimiento, siendo trimestral para Componentes y Acciones, semestral para el Propósito y anual para el Fin. La información para monitorear el desempeño se encuentra sistematizada, el seguimiento de los indicadores plasmados en la MIR se realiza a través del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC).

Cobertura y focalización.

El Pp obtiene en este apartado el 3.0 de 4.0, cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, presentada en el POA. La cobertura documentada para atender a la población objetivo se considera congruente con el diseño y el diagnóstico del Pp y está alineado al Reglamento Interno, sin embargo, se identifica elaborar un documento y especificar la metodología que se utiliza para determinar la cantidad de población que corresponde a la población objetivo.

Operación.

En este apartado el Pp obtiene el puntaje de 4.0 de 4.0, el programa identifica claramente sus procesos y cuenta con información actualizada en el portal de transparencia, cuenta con un Reglamento Interno y un Manual de Funciones y Procedimientos del Organismo Municipal para la Operación el diagrama de flujo del procedimiento clave para asegurar que los programas establecidos por la Dependencia se cumplan conforme fueron planeados. La información para monitorear los procedimientos para la selección de beneficiarios se encuentra en la Norma Técnica No. P-19 "Gastos de Orden Social en la Entidades Paramunicipales", en donde se especifican las actividades a realizar por los diferentes actores desde la solicitud hasta la entrega del apoyo, el seguimiento y control presupuestal, el organismo utiliza el Sistema Automatizado Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), por lo anterior es posible señalar que la información se encuentra actualizada, generándose en tiempo real y disponible para dar seguimiento de manera permanente con base a lo establecido en la LGCG.

Percepción de la población atendida.

En este apartado el programa obtiene el puntaje de 3.0 de 4.0, la UR no presenta evidencia de contar con un formato para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Sin embargo, Sin embargo, esta encuesta se aplicó solo a personas que utilizan las instalaciones deportivas, quedando pendiente considerar a todos aquellos que son beneficiados por algún tipo de apoyo, ya sea económico o en especie. **Medición de resultados.** **El resultado de este apartado tiene un puntaje de 3.5 de 4.0, el Pp indica que en la MIR se establece que para medir los resultados del cumplimiento tanto del Fin como del propósito es a través del cumplimiento del porcentaje de las acciones realizadas. Dentro de los cuatro avances trimestrales se observa que todos los indicadores cumplieron las metas esperadas al 100%.**
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Elaborar un diagnóstico (o, en caso de que haya ejercicios previos útiles, llevar a cabo una revisión documental de los mismos), que sirva de referencia empírica para el replanteamiento del programa Deporte y Recreación. El diagnóstico propuesto debe incluir una revisión académica de los desarrollos más recientes en el área de movilidad urbana que orienten la toma de decisiones, además tomar en cuenta lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios los cuales son: antecedentes, identificación, definición del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.
2. Replantear y precisar la definición de la población objetivo en el documento diagnóstico con su respectiva metodología para su adecuada identificación y señalar el plazo para su revisión y actualización.
3. Llevar un registro sistematizado de todas las personas que apliquen a los apoyos, para fines de comparación entre la población potencial y la población beneficiada.
4. Implementar la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 49 del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California.
5. Elaborar documento de posición institucional o documento de opinión donde se formalice las recomendaciones y hallazgos que serán atendidos para como parte del seguimiento a los resultados de evaluaciones externas, según lo que establece el CONEVAL (Posicion_Institucional_FORMATO_DE_CONEVAL_E003.pdf (www.gob.mx), con la intervención de los operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación, ya que enriquecerán los procesos para hacer más eficiente la entrega de bienes o servicios para la sociedad.
6. Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas y realizar el seguimiento pertinente, con la finalidad de cubrir el 100% de las observaciones.
7. Elaborar documento y especificar la metodología que se utiliza para determinar la cantidad de población que corresponde a la población objetivo.
8. Elaborar un padrón de población que solicitó algún apoyo pero que no recibió el beneficio, que permitirá conocer la demanda total de apoyos.
9. Revisar los procesos para otorgar apoyos, con el fin de mejorar el tiempo de respuesta de las solicitudes y actualizar el documento normativo conforme a los cambios que deriven.
10. Determinar el gasto unitario anualmente en un documento con la finalidad de dar seguimiento y en función a ello establecer metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones con respecto a esta información.
11. Diseñar procedimientos que permita participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.
12. Aplicar encuesta a todas las personas beneficiadas por el Pp, además, documentar el seguimiento que se le da a los resultados que deriven de las encuestas en busca de la mejora continúa.
13. Implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea base que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.
14. Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar**	
4.2 Cargo: **Director**	
4.3 Institución a la que pertenece: **Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.**	
4.4 Principales colaboradores: **Evaluador: C.P. Francelia Polanco Mayorquín**	**Coordinador Operativo: L.C.F. Susana Chan Gálvez**
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **vsoto@indecc.com**	
4.6 Teléfono (con clave lada): **664 634.18.40**	

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **82. Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física.**
5.2 Siglas: **IMDET**
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Instituto Municipal del Deporte de Tijuana**
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo__Poder Judicial___Ente Autónomo_____
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal _____Estatal _____Local X

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): **Director** **Subdirector de Instalaciones** **Subdirectora Administrativa** **Subdirector Técnico**	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): **Mtro. Cecilio Humberto Hernández González -Director** **C. Delfino Soberanis Rios -Subdirector de Instalaciones** **Lic. Laura Magaly García Santiago Subdirectora Administrativa** **Lic. Luis Ángel Luna Martínez Subdirector Técnico**	
Teléfono: **(664)215 9000 ext. 101** correo electrónico:	
Nombre: **Mtro. Cecilio Humberto Hernández González**	Unidad administrativa: **Instituto Municipal del Deporte de Tijuana -IMDET**

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: **Prestación de servicios**
6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres_____6.1.3 Licitación Pública Nacional_____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional_____6.1.5 Otro:____(Señalar),
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Instituto Municipal del Deporte de Tijuana**
6.3 Costo total de la evaluación: **$66,814.20 Pesos (Sesenta mil ochocientos catorce pesos y 20/100)**
6.4 Fuente de Financiamiento: **Recurso Propio**
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: **https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/**
7.2 Difusión en internet del formato: **https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/**

Anexos

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"
Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"
Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"
Anexo 4 "Indicadores"
Anexo 5 "Metas del programa"
Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"
Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"
Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"
Anexo 11 "Información de la Población Atendida"
Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"
Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"
Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"
Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"
Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"
Anexo 17 "Primer informe"

Anexo 1
"Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"

Nombre del Programa: 82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana
Unidad Responsable: IMDET
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Población/Documento	Reglas de Operación	POA	Fichas Técnicas
Población Potencial		54,300	
Población Objetivo		54,300	Hombres y Mujeres

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	21,300	33,000
Desagregación por grupo de edad:	0-14 Años	15-44 Años
	9,000	27,500
	45-64 Años	65 o más
	11,000	6,800

Anexo 2
"Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Nombre del Programa: 82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana
Unidad Responsable: IMDET
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

La entidad menciona que, para llevar a cabo el procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios, al momento de otorgar un apoyo, este es finalizado y para obtener uno nuevo se hace el procedimiento desde el inicio. Siendo así que, en su Reglamento interno para la operatividad de la entrega de apoyos sociales que otorga el organismo descentralizado se establece lo siguiente:
Criterios de selección para el otorgamiento de apoyos sociales.

- Ser hombres y/o mujeres, desde edades de los 03 años a los 65 o más, que se interesen en participar activamente en algún programa deportivo en la ciudad y no cuente con los recursos necesarios para hacerlo.
- Ser deportistas profesionales (hombres y/o mujeres de todas las edades) que se interesen por participar en alguna competencia deportiva local o nacional y no cuente con los recursos necesarios para hacerlo.
- Ser escuela pública que requiera apoyo social en especie para equipamiento deportivo o mantenimiento de espacios deportivos dentro de las mismas escuelas.
- Tener un grupo deportivo (sin fines de lucro) que requieran apoyo social en especie para equipamiento deportivo.

Requisitos.

- Ficha técnica de registro del solicitante (Se llena en la Entidad)
- Identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte Mexicano o Cédula profesional vigentes).
- Clave Única de Registro de Población CURP.
- Comprobante de domicilio (agua o luz) no mayor a 3meses de antigüedad.
- Comprobante de ingresos de un mes anterior y fecha actual al momento de la petición.

Oficio petición detallada, dirigida al Titular de la entidad. En caso de instituciones públicas u organizaciones, se deben dejar los documentos oficiales del Representante legal y comprantes de los domicilios fiscales en caso de tenerlo.

Anexo 3
"Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del Programa: 82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana
Unidad Responsable: IMDET
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

DEPENDENCIA EJECUTORA: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA
NÚMERO DE PROGRAMA: 82
NOMBRE DEL PROGRAMA: Deporte y recreación
PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA:

H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2021

TIJUANA

EJE PND 2019-2024: 3.	EJE PED 2020-2024: 1. BIENESTAR SOCIAL	EJE PMD 2020-2021: 3. BIENESTAR	No. DE LINEA DE ACCION PMD: 3.1.3.5

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: 2E	PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 2.Desempeño de las funciones	CARACTERISTICAS GENERALES: E. Prestación de Servicios Publicos	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 2.2.4	FINALIDAD (fi): 2.Desarrollo Social	FUNCIÓN (fu): 2.2.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	SUB FUNCIÓN (sf): 2.2.4.1. Deporte y Recreación

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR: 1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
F	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE TIJUANA, MEDIANTE LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE INCLUYENTE.	1 PORCENTAJE DE BENEFICIADOS CON SERVICIOS DEPORTIVOS 2 (Total de beneficiados con servicios deportivos otorgados anual/ Total de beneficiados con servicios deportivos programados anual)*100 3 100% 4 ANUAL: PRIMERO / SEGUNDO / TERCERO / CUARTO — 100% 5 Representa el total de beneficiados con servicios deportivos otorgados. 6 ANUAL 7 ESTRATEGICO 8 ASCENDENTE 9 EFICACIA	PORCENTAJE DE BENEFICIADOS CON SERVICIOS	INFORME DE GESTIÓN DE RESULTADOS ANUAL, PRESENTADO POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.	LA POBLACIÓN DE TIJUANA MEJORA SU PRACTICA DEPORTIVA EN BUENAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y CON MEDIDAS DE SEGURIDAD ANTE CUALQUIER CONTIGENCIAS SANITARIAS.
P1	LA POBLACIÓN DE TIJUANA PARTICIPA Y SE BENEFICIA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE CULTURA FÍSICA, Y DE SERVICIOS DEPORTIVOS PROMOCIONADOS POR EL INSTITUTO (IMDET).	1 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2 (Total participación en actividades registrada en el semestre/ Total de participación en actividades programadas en el semestre)*100 3 100% 4 SEMESTRAL: PRIMERO / SEGUNDO / TERCERO / CUARTO — 50% / 50% 5 Representa el total de participación en actividades deportivas otorgados. 6 SEMESTRAL 7 ESTRATEGICO 8 ASCENDENTE 9 EFICACIA	PORCENTADE DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES	INFORME DE GESTIÓN DE RESULTADOS SEMESTRAL, PRESENTADO POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.	LA POBLACIÓN DE TIJUANA FORTALECE SU PRACTICA DEPORTIVA Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE AL INTEGRARSE EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
C1	SERVICIOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA BRINDADOS PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE LA POBLACIÓN DE TIJUANA.	1 PORCENTAJE DE FORMACIÓN DEPORTIVA BRINDADA 2 (Total de formación deportiva brindada trimestral/ Total de formación deportiva programada trimestral) *100 3 100% 4 TRIMESTRE: PRIMERO / SEGUNDO / TERCERO / CUARTO — 25% / 25% / 25% / 25% 5 Respresenta el total de formación deportiva brindada. 6 TRIMESTRAL 7 GESTIÓN 8 ASCENDENTE 9 EFICACIA	PORCENTAJE DE FORMACIÓN DEPORTIVA.	REPORTE TRIMESTRAL DE LOS SERVICIOS EN FORMACIÓN DEPORTIVA BRINDADOS, PRESENTADO POR LA SUBDIRECCIÓN TECNICA.	LA POBLACIÓN DE TIJUANA PARTICIPA ACTIVAMENTE EN PRACTICAS DEPORTIVAS, FORTALECIENDO HÁBITOS SALUDABLES.
C1A1	PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS PARA LA POBLACIÓN DE TIJUANA.	1 PORCENTAJE DE PROGRAMAS EN DISCIPLINAS DEPORTIVAS 2 (Total de programas deportivos brindados trimestral/ Total de programas deportivos proyectados trimestral)* 100 3 100% 4 TRIMESTRE: PRIMERO / SEGUNDO / TERCERO / CUARTO — 25% / 25% / 25% / 25% 5 Representa el total de programas en disciplinas deportivas promovidos y ejecutados. 6 TRIMESTRAL 7 GESTIÓN 8 ASCENDENTE 9 EFICACIA	PORCENTAJE DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.	REPORTE TRIMESTRAL DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS PROMOVIDOS Y EJECUTADOS, PRESENTADOS POR LA SUBDIRECCIÓN TECNICA.	LOS PROGRAMAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS SE EJECUTAN SIN DIFICULTADES, DEBIDO A LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LA POBLACIÓN.

C1A2	PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA CIUDAD DE TIJUANA.	1	PORCENTAJE DE PROGRAMAS ESTUDIANTILES DEPORTIVOS			PORCENTAJE DE PROGRAMAS ESTUDIANTILES.	REPORTE TRIMESTRAL DE LOS PROGRAMAS EN DEPORTE ESTUDIANTIL PROMOVIDOS Y EJECUTADOS, PRESENTADO POR LA SUBDIRECCIÓN TECNICA.	LOS PROGRAMAS DE DEPORTE ESTUDIANTIL SE EJECUTAN SIN DIFICULTADES, CON LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS ESCUELAS DE TIJUANA.
		2	(Total de programas deportivos brindados trimestral/ Total de programas deportivos proyectados trimestral)* 100					
		3	100%					
		4	TRIMESTRE					
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		
			25%	25%	25%	25%		
		5	Representa el total de programas en deporte estudiantil promovidos y ejecutados.					
		6	TRIMESTRAL					
		7	GESTIÓN					
		8	ASCENDENTE					
		9	EFICACIA					
C2	SERVICIOS OTORGADOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS A LA POBLACIÓN INCLUYENTE DE TIJUANA	1	PORCENTAJE DE PROGRAMAS DEPORTIVOS INCLUYENTES PROGRAMADOS			PORCENTAJE DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	REPORTE TRIMESTRAL DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS INCLUYENTES PROMOVIDOS Y EJECUTADOS, PRESENTADO POR LA SUBDIRECCIÓN TECNICA.	LAS PERSONAS DISCAPACITADAS ACUDEN A LAS INSTALACIONES DEL IMDET A RECIBIR LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS INCLUYENTES, SIN DIFICULTADES.
		2	(Total de programas deportivos incluyentes brindados trimestral/ Total de programas deportivos incluyentes proyectados trimestral)* 100					
		3	100%					
		4	TRIMESTRE					
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		
			25%	25%	25%	25%		
		5	Representa el total de programas depotivos incluyentes promovidos y ejecutados.					
		6	TRIMESTRAL					
		7	GESTIÓN					
		8	ASCENDENTE					
		9	EFICACIA					
C2A1	PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS ADAPTADOS Y DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN INCLUYENTE DE TIJUANA.	1	PORCENTAJE DE PROGRAMAS DEPORTIVOS INCLUYENTES EJECUTADOS			PORCENTAJE DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	REPORTE TRIMESTRAL DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS INCLUYENTES PROMOVIDOS Y EJECUTADOS, PRESENTADO POR LA SUBDIRECCIÓN TECNICA.	LAS PERSONAS DISCAPACITADAS RECIBEN EN LAS INSTALACIONES DEL IMDET LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS INCLUYENTES, SIN DIFICULTADES.
		2	(Total de programas deportivos incluyentes brindados trimestral/ Total de programas deportivos incluyentes proyectados trimestral)* 100					
		3	100%					
		4	TRIMESTRE					
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		
			25%	25%	25%	25%		
		5	Representa el total de programas depotivos incluyentes promovidos y ejecutados.					
		6	TRIMESTRAL					
		7	GESTIÓN					
		8	ASCENDENTE					
		9	EFICACIA					
C3	OTORGAMIENTO DE APOYOS DEPORTIVOS ECONÓMICOS Y/O EN ESPECIE PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DE LA POBLACIÓN DE TIJUANA.	1	PORCENTAJE DE APOYOS DEPOSTIVOS GESTIONADOS			PORCENTAJE DE APOYOS DEPORTIVOS	REPORTE TRIMESTRAL DE APOYOS DEPORTIVOS GESTIONADOS, PRESENTADO POR LA SUBDIRECCIÓN TECNICA.	LOS DEPORTISTAS DESTACADOS ACUDEN AL IMDET A BENEFICIARSE CON LOS PROGRAMAS DE APOYOS, PARA ASISTIR A COMPETENCIAS DEPORTIVAS
		2	(Total de apoyos deportivos gestionados trimetral/ Total de apoyos deportivos programados trimestral) *100					
		3	100%					
		4	TRIMESTRE					
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		
			25%	25%	25%	25%		
		5	Repesenta el total de apoyos gestionados en el periodo.					
		6	TRIMESTRAL					
		7	GESTIÓN					
		8	ASCENDENTE					
		9	EFICACIA					
C3A1	GESTIÓN DE APOYOS DEPORTIVOS OTORGADOS A CIUDADANOS DE TIJUANA.	1	PORCENTAJE DE APOYOS DEPORTIVOS OTORGADOS			PORCENTAJE DE APOYOS DEPORTIVOS	REPORTE TRIMESTRAL DE APOYOS DEPORTIVOS OTORGADOS, PRESENTADO POR LA SUBDIRECCIÓN TECNICA.	LOS DEPORTISTAS DESTACADOS RECIBEN DEL IMDET DE APOYOS, PARA ASISTIR A COMPETENCIAS DEPORTIVAS
		2	(Total de apoyos deportivos otorgados trimetral/ Total de apoyos deportivos programados trimestral) *100					
		3	100%					
		4	TRIMESTRE					
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		
			25%	25%	25%	25%		
		5	Repesenta el total de apoyos otorgados en el periodo.					
		6	TRIMESTRAL					
		7	GESTIÓN					
		8	ASCENDENTE					
		9	EFICACIA					
C3A2	CONSERVACIÓN Y EQUILIBRIO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA.	1	PORCENTAJE DE BRECHA DE GENERO			POCENTAJE DE EQUIDAD DE GENERO	GRAFICA TRIMESTRAL QUE INDIQUE LA POBLACIÓN ATENDIDA POR GENERO. PRESENTADO POR LA SUBDIRECCIÓN TECNICA	LAS CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS DIVERSAS ORGANIZACIONES CIVILES, FACILITAN EL ACCESO A LOS PROGRAMAS, ASI COMO LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN.
		2	(Total de mujeres atendidas/ Total de personas atendidas trimestral) (Total de hombres atendidos/ Total de personas atendidas trimestral) *100					
		3	100%					
		4	TRIMESTRE					
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		
			25%	25%	25%	25%		
		5	Representa el porcentaje de brecha de género, respecto a la entrega de productos y servicios que ofrece el IMDET					
		6	TRIMESTRAL					
		7	GESTIÓN					
		8	DESCENDIENTE					
		9	EFICACIA					

C4	INSTALACIONES DEPORTIVAS EN ÓPTIMAS CONDICIONES, REHABILITADAS Y MEJORADAS PARA USO DE LA POBLACIÓN DE TIJUANA.	1	PORCENTAJE DE INSTALACIONES REHABILITADAS PROGRAMADAS				PORCENTAJE DE REHABILITACIONES	REPORTE TRIMESTRAL DE LAS INSTALACIONES MEJORADAS, PRESENTADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE INSTALACIONES.	LA POBLACIÓN COLABORA A MANTENER EN BUEN ESTADO LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, MEDIANTE EL CORRECTO USO DE LOS ESPACIOS Y EQUIPOS.
		2	(Total de acciones de mejora realizadas trimestral/ Total de acciones de mejora programadas trimestral) *100						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	Representa el total de instalaciones mejoradas en el periodo.						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
		8	ASCENDENTE						
		9	EFICACIA						
C4A1	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACCIONES DE MEJORA REALIZADAS A LAS INSTALACIONES DE UNIDADES DEPORTIVAS.	1	PORCENTAJE DE ACCIONES DE REHABILITACION EJECUTADAS				PORCENTAJE DE ACCIONES DE MEJORA	REPORTE TRIMESTRAL DE LAS ACCIONES DE MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS REALIZADAS, PRESENTADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE INSTALACIONES.	LA POBLACIÓN COLABORA A MANTENER EN BUEN ESTADO LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, MEDIANTE EL CORRECTO USO DE LOS ESPACIOS Y EQUIPOS.
		2	(Total de acciones de mejora realizadas trimestral/ Total de acciones de mejora programadas trimestral) *100						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	Representa el total de acciones de mejora de instalaciones realizadas en el periodo.						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
		8	ASCENDENTE						
		9	EFICACIA						

Anexo 4
"Indicadores"

Nombre del Programa: 82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana
Unidad Responsable: IMDET
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de beneficiarios con servicios deportivos	(Total de beneficiados con servicios otorgados anual/Total de beneficiarios con servicios deportivos programados anual)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de participación en actividades deportivas	(Total de formación deportiva brindada trimestral/Total de formación deportiva programada trimestral)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de formación deportiva brindada	(Total de programas deportivos brindados trimestralmente/Total de programas deportivos proyectados trimestralmente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1	Porcentaje de programas en disciplinas deportivas	(Total de programas deportivos brindados trimestral/Total de programas deportivos proyectados trimestral)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2	Porcentaje de programas estudiantiles deportivos	(Total de programas deportivos brindados trimestral/Total de programas deportivos proyectados trimestral)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de programas deportivos incluyentes programados	(Total de programas deportivos incluyentes brindados trimestral/Total de programas deportivos incluyentes proyectados trimestral)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1	Porcentaje de programas deportivos incluyentes ejecutados	(Total de programas deportivos incluyentes brindados trimestral/Total de programas deportivos incluyentes proyectados trimestral)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 3	Porcentaje de apoyos deportivos gestionados	(Total de apoyos deportivos gestionados trimestral/Total de apoyos deportivos programados trimestral)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1	Porcentaje de apoyos deportivos otorgados	(Total de apoyos deportivos otorgados trimestral/Total de apoyos deportivos programados trimestral)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 2	Porcentaje de brecha de genero	(Total de mujeres atendidas/Total de personas atendidas trimestral)- (Total de hombres atendidos/Total de personas atendidas trimestral)*100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Ascendente
Componente 4	Porcentaje de instalaciones rehabilitadas programadas	(Total de acciones de mejora realizadas trimestral/Total de acciones de mejora programadas trimestral)*100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Ascendente
Actividad 1	Porcentaje de acciones de rehabilitación ejecutadas	(Total de acciones de mejora realizadas trimestral/Total de acciones de mejora programadas trimestral)*100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Ascendente

Anexo 5
"Metas del programa"

Nombre del Programa: 82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana
Unidad Responsable: IMDET
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de beneficiarios con servicios deportivos	100%	Sí	Meta anual	Sí	Indicador estratégico	Sí	El logro depende de varios componentes	No se requiere mejora
Propósito	Porcentaje de participación en actividades deportivas	100%	Sí	Meta semestral	Sí	Indicador estratégico	Sí	El logro depende de varios componentes	No se requiere mejora
Componente 1	Porcentaje de formación deportiva brindada	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador de gestión	Sí	El logro depende de varios componentes	No se requiere mejora
Actividad 1	Porcentaje de programas en disciplinas deportivas	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador de gestión	Sí	Son de fácil logro por ser de gestión	No se requiere mejora
Actividad 2	Porcentaje de programas estudiantiles deportivos	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador de gestión	Sí	Son de fácil logro por ser de gestión	No se requiere mejora
Componente 2	Porcentaje de programas deportivos incluyentes programados	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador de gestión	Sí	El logro depende de varios componentes	No se requiere mejora
Actividad 1	Porcentaje de programas deportivos incluyentes ejecutados	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador de gestión	Sí	Son de fácil logro por ser de gestión	No se requiere mejora
Componente 3	Porcentaje de apoyos deportivos gestionados	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador de gestión	Sí	El logro depende de varios componentes	No se requiere mejora
Actividad 1	Porcentaje de apoyos deportivos otorgados	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador de gestión	Sí	El logro depende de varios componentes	No se requiere mejora
Actividad 2	Porcentaje de brecha de genero	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador de gestión	Sí	Son de fácil logro por ser de gestión	No se requiere mejora

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 4	Porcentaje de instalaciones rehabilitadas programadas	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador de gestión	Sí	El logro depende de varios componentes	No se requiere mejora
Actividad 1	Porcentaje de acciones de rehabilitación ejecutadas	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador de gestión	Sí	El logro depende de varios componentes	No se requiere mejora

Anexo 6
"Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Nombre del Programa: 82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana
Unidad Responsable: IMDET
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Promover las actividades físicas y práctica del deporte, como medios para el aprendizaje, la formación de valores y la reconstrucción del tejido social.	3.6.3			México	Social	México	Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024	Sí	Sí	Garantizar la cultura física y práctica del deporte para el desarrollo integral de las personas.
Muévete				México	Social	México	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Sí	Sí	Fomenta el desarrollo de la Cultura Física por medio de la activación física entre la población en general (niños, niñas de nivel básico, jóvenes, adultos y adultos mayores de 4 a 65 años y más), de forma incluyente, a través de la masificación de la Activación física mediante las siguientes modalidades: 1. Muévete escolar 2. Muévete laboral 3. Muévete población abierta "Tu zona muévete" 4. Red Nacional de Comunidades en Movimiento.
Implementar programas de activación física y de deporte masivo incluyente en la población para fomentar estilos de vida saludable y una mejor calidad de vida.	1.6.3			Baja California	Social	Baja California	Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024	Sí	Sí	Realizar acciones de activación física en los Centros de Activación Física Familiar en el Estado. Promover la activación física y la práctica del deporte masivo entre la población, para que mejore su calidad de vida en coordinación con organismos públicos y privados. Promover la activación física y la práctica del deporte masivo entre la

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
										población, para que mejore su calidad de vida en coordinación con organismos públicos y privados. Incrementar la participación de personas con discapacidad en el deporte adaptado para estimular la activación física e iniciación deportiva.
Implementar programas deportivos permanentes.	3.1.3			Tijuana	Social	Tijuana	Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-	Sí	Sí	Impulsar al deporte municipal.

Anexo 7
"Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa: 82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana
Unidad Responsable: IMDET
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Avance del documento de trabajo

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	El programa recolecta información general de los apoyos que otorga, no cuenta con una base de datos sistematizada.	No disponible	IMDET	2019	Solventar la recomendación	Relación de apoyos	100%	Relación de apoyos trimestral	Ninguno
2	La unidad responsable no cuenta con un plan estratégico	No Disponible	IMDET	2019	Solventar la recomendación	Plan estratégico	100%	Plan estratégico a largo plazo	Ninguno
3	Instituto no cuenta con un diagnóstico o información que sea referente a determinar la población y su ubicación territorial que tiene el problema no existe como tal evidencia para definir a su población objetivo por ende no existe documento que sirva de base para saber cuál es el problema	No Disponible	IMDET	2020	Solventar la recomendación	Reportes mensuales	100%	Documento anual	Ninguno
4	Cuenta con variables de medición trimestrales. Sin embargo, no se encontró información para verificar el tipo de mediciones o periodicidad para medir el total de apoyos brindados para tener control oficial y así mismo sistematizar en la página oficia	No Disponible	IMDET	2020	Solventar la recomendación	Reportes trimestrales	100%	Reportes trimestrales	Ninguno

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
5	Cuenta con mejoras en la MIR del ejercicio fiscal 2019 en el medio de verificación trimestral en los reportes e informes entregados. Se recomienda sistematizar un medio de verificación de forma oficial, que sea un dato más relevante y concreto por medio del cual se pueda medir de forma concreta a los beneficiarios totales e identificar su población objetivo	No disponible	IMDET	2020	Solventar la recomendación	Bases de datos digital	100%	Reporte trimestral	Ninguno
6	El programa no cuenta con un documento que le permita seguir un rumbo a largo plazo.	No disponible	IMDET	En proceso	Solventar la recomendación	Diseñar un plan estratégico a largo plazo.	En proceso	Plan Estratégico a largo plazo	Ninguno
7	El programa no distingue entre población potencial, objetivo y atendida.	No disponible	IMDET	2022	Solventar la recomendación	Implementar mecanismos metodológicos cuantificar a la población potencial y objetivo.	100%	Documento diagnostico anual	Ninguno
8	El programa en su mayoría de indicadores los mide con un porcentaje de cumplimiento, pero existen algunas actividades que vale la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presenta el problema.	No disponible	IMDET	2021	Solventar la recomendación	Actualizar la meta y cálculo de los indicadores, que permita medir el desempeño y cobertura del programa.	100%	Documento anual	Ninguno

Avance del documento institucional

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	El programa recolecta información general de los apoyos que otorga, no cuenta con una base de datos sistematizada.	IMDET	No disponible	IMDET	2019	Solventar la recomendación	Relación de apoyos	100%	Relación de apoyos trimestral	Ninguno

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
2	La unidad responsable no cuenta con un plan estratégico.	IMDET	No Disponible	IMDET	2019	Solventar la recomendación	Plan estratégico	100%	Plan estratégico a largo plazo	Ninguno
3	Instituto no cuenta con un diagnóstico o información que sea referente a determinar la población y su ubicación territorial que tiene el problema no existe como tal evidencia para definir a su población objetivo por ende no existe documento que sirva de base para saber cuál es el problema	IMDET	No Disponible	IMDET	2020	Solventar la recomendación	Reportes mensuales	100%	Documento anual	Ninguno
4	Cuenta con variables de medición trimestrales. Sin embargo, no se encontró información para verificar el tipo de mediciones o periodicidad para medir el total de apoyos brindados para tener control oficial y así mismo sistematizar en la página oficia	IMDET	No Disponible	IMDET	2020	Solventar la recomendación	Reportes trimestrales	100%	Reportes trimestrales	Ninguno
5	Cuenta con mejoras en la MIR del ejercicio fiscal 2019 en el medio de verificación trimestral en los reportes e informes entregados. Se recomienda sistematizar un medio de verificación de forma oficial, que sea un dato más relevante y concreto por medio del cual se pueda medir de forma concreta a los beneficiarios totales e identificar su población objetivo	IMDET	No disponible	IMDET	2020	Solventar la recomendación	Bases de datos digital	100%	Reporte trimestral	Ninguno
6	El programa no cuenta con un documento que le permita seguir un rumbo a largo plazo.	IMDET	No disponible	IMDET	En proceso	Solventar la recomendación	Plan Estratégico a largo plazo	En proceso	Plan Estratégico a largo plazo	Ninguno

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
7	El programa no distingue entre población potencial, objetivo y atendida.	IMDET	No disponible	IMDET	2022	Solventar la recomendación	Documento diagnostico anual	100%	Documento diagnostico anual	Ninguno
8	El programa en su mayoría de indicadores los mide con un porcentaje de cumplimiento, pero existen algunas actividades que vale la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presenta el problema.	IMDET	No disponible	IMDET	2021	Solventar la recomendación	Documento anual	100%	Documento anual	Ninguno

Anexo 8
"Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa: 82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana
Unidad Responsable: IMDET
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

El Pp ha sido objeto de evaluaciones externas de tipo Consistencia y Resultados para los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2021 y de Diseño para 2019, en este orden de ideas y de acuerdo con el avance de los ASM presentado a través de del documento de trabajo y/o documento institucional (anexo 7)se observan los siguientes porcentajes de avance de cada uno de ellos: para la evaluación del 2017 el 100%, evaluación 2018 el 100%, para la evaluación del 2019 el 100% y para la evaluación del 2021 no se cuenta con un documento que indique el grado de avance que presenta al 30 de junio de 2022.

Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
2018	El programa recolecta información general de los apoyos que otorga, no cuenta con una base de datos sistematizada.	Relación de apoyos con: Base de datos de solicitudes de apoyos, peticiones y padrón de beneficiarios y encuesta socioeconómica.	100%
2018	La unidad responsable no cuenta con un plan estratégico.	Plan estratégico.	100%
2019	Instituto no cuenta con un diagnóstico o información que sea referente a determinar la población y su ubicación territorial que tiene el problema no existe como tal evidencia para definir a su población objetivo por ende no existe documento que sirva de base para saber cuál es el problema.	Reportes mensuales con evidencia fotográfica, registros internos de la población atendida.	100%
2019	Cuenta con variables de medición trimestrales. Sin embargo, no se encontró información para verificar el tipo de mediciones o periodicidad para medir el total de apoyos brindados para tener control oficial y así mismo sistematizar en la página oficial.	Reportes trimestrales, relación de apoyos brindados.	100%
2019	Cuenta con mejoras en la MIR del ejercicio fiscal 2019 en el medio de verificación trimestral en los reportes e informes entregados. Se recomienda sistematizar un medio de verificación de forma oficial, que sea un dato más relevante y concreto por medio del cual se pueda medir de forma concreta a los beneficiarios totales e identificar su población objetivo.	Bases de datos digitales con los registros de solicitantes y beneficiarios y archivos físicos con la documentación requerida.	100%
2020	El programa no cuenta con un documento que le permita seguir un rumbo a largo plazo.	Diseñar un plan estratégico que les permita definir el rumbo a largo plazo.	En proceso
2020	El programa no distingue entre población potencial, objetivo y atendida.	Implementar mecanismos metodológicos que permitan distinguir y cuantificar la población potencial y objetivo.	100% Cumplimiento 2022
2020	El programa en su mayoría de indicadores los mide con un porcentaje de cumplimiento, pero existen algunas actividades que vale la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presenta el problema.	Revisar y en su caso actualizar la meta y cálculo de los indicadores, que permita medir el desempeño y cobertura del programa.	100%

Anexo 9
"Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

Nombre del Programa: 82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana
Unidad Responsable: IMDET
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
1	El programa no cuenta con un documento que le permita seguir un rumbo a largo plazo.	Diseñar un plan estratégico que les permita definir el rumbo a largo plazo.	0% En proceso

Anexo 10
"Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa: 82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana
Unidad Responsable: IMDET
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

La UR del Pp mostró evidencia de la metodología utilizada, para la definición y/o cuantificación de la población objetivo, no obstante, las fuentes de información para la determinar la población objetivo son datos propios del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana.

La población potencial en el municipio de Tijuana para el ejercicio 2021, son los habitantes del municipio de Tijuana. La población objetivo que se programó para atender a través del Programa de Deporte y Recreación durante el ejercicio 2021 es de 54,300 personas establecidas en el Programa Operativo Anual, la población atendida de acuerdo con el padrón de beneficiados fue de 75,700 registrados al 31 de diciembre de 2021.

Si consideramos que la población de Tijuana son 1,922,523 personas (fuente INEGI) que cuentan con las características establecidas por el programa para ser atendidas, de las cuales se busca el aforo anual de 634,432 usuarios (33% de la población de Tijuana), determinamos que la población objetivo del programa es el 8.56% del total de la población potencial, sin embargo, al finalizar el ejercicio fiscal 2021 cuenta con una cobertura del 11.93% respecto de su población potencial.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	Personas	48,000	No disponible	84,000	54,300
P. Objetivo	Personas	48,000	No disponible	84,000	54,300
P. Atendida	Personas	No disponible	No disponible	57,760	75,700
P. A x 100 / P. O	Porcentaje	%	%	64.00%	139.41%

Anexo 11
"Información de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana
Unidad Responsable: IMDET
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años	Adolescentes 13 - 17 años	Jóvenes 18 - 29 años	Adultos 30 - 64 años	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas
002	Baja California	004	Tijuana	0001	Tijuana	75,700	ND	ND			ND	ND	ND	ND		

Anexo 12
"Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Nombre del Programa: 82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana
Unidad Responsable: IMDET
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

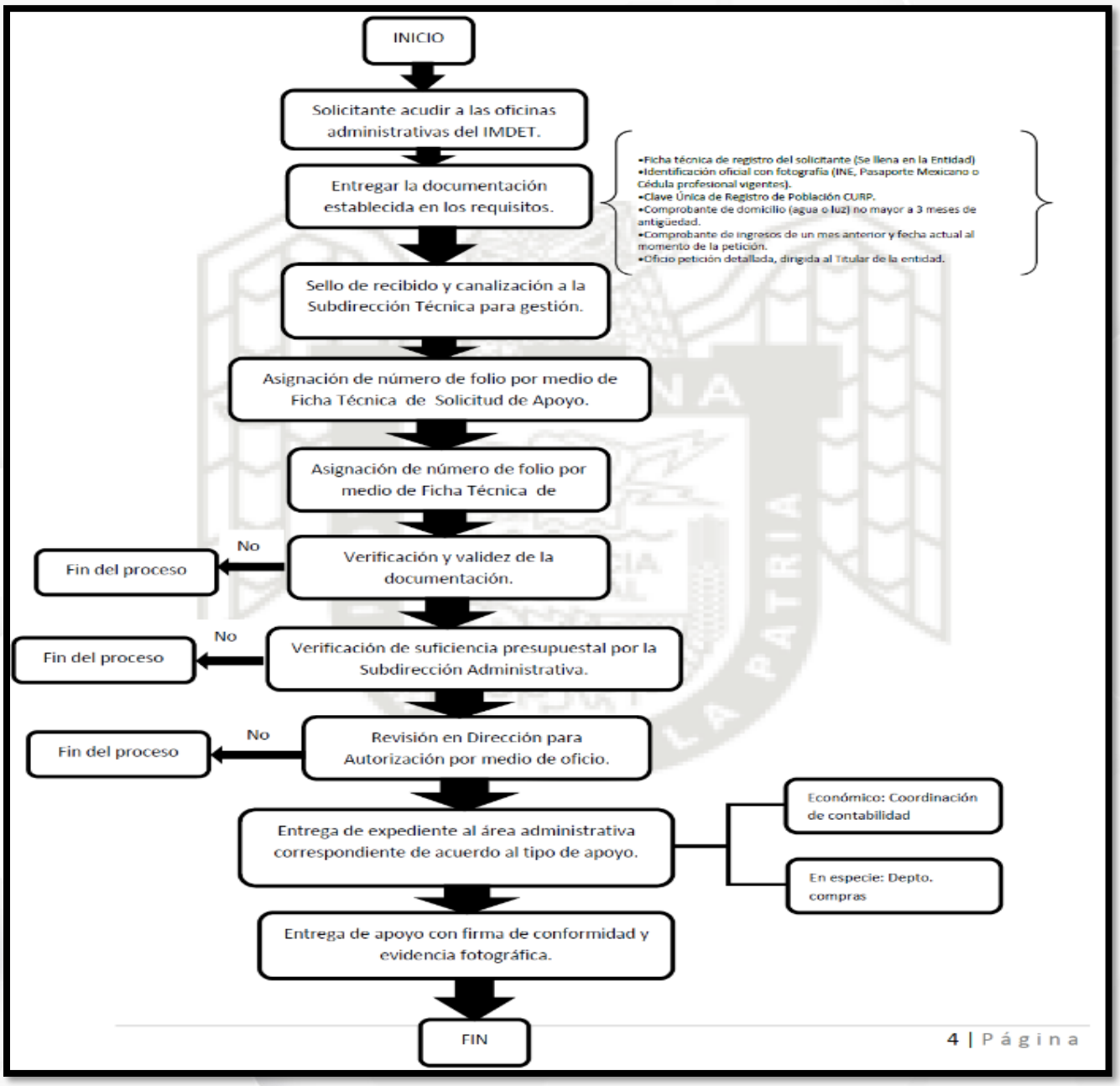

Anexo 13
"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: 82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana
Unidad Responsable: IMDET
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de gastos	Total
10000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	$ 7,015,619.00
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	$ 6,446,307.00
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	$ 6,967,723.00
	14000	Seguridad Social	$ -
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	$ 5,250,009.00
	16000	Previsiones	$ -
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	$ -
	Subtotal del Capítulo 1000		**$25,679,658.00**
20000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	$ 1,154,256.00
	22000	Alimentos y utensilios	$ 157,333.00
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	$ 323,398.00
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	$ 1,189,127.00
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	$ 2,596,860.00
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	$ 360,482.00
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	$ 1,148,726.00
	28000	Materiales y suministros para seguridad	$ -
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	$ 326,698.00
	Subtotal del Capítulo 2000		**$ 7,256,880.00**
30000: Servicios generales	31000	Servicios básicos	$ 4,227,543.00
	32000	Servicios de arrendamiento	$ 336,377.00
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	$ 1,451,454.00
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	$ 391,872.00
	35000	Servicio s de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	$ 3,500,475.00
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	$ 10,440.00
	37000	Servicios de traslado y viáticos	$ 62,341.00
	38000	Servicios oficiales	$ 44,646.00
	39000	Otros servicios generales	$ 2,243,601.00
	Subtotal del Capítulo 3000		**$12,268,750.00**
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	$ -
	42000	Transferencias al resto del sector público	$ -
	43000	Subsidios y subvenciones	$ -
	44000	Ayudas sociales	$ 963,116.00
	45000	Pensiones y jubilaciones	$ -

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de gastos	Total
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandato s y otros análogo s	$ -
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	$ -
	48000	Donativos	$ -
	49000	Transferencias al exterior	$ -
		Subtotal de Capítulo 40000	**$ 963,116.00**
50000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	51000	Mobiliario y equipo de administración	$ 21,799.00
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	$ -
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	$ -
	54000	Vehículo s y equipo de transporte	$ -
	55000	Equipo de defensa y seguridad	$ -
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	$ 194,724.00
	57000	Activos biológicos	$ -
	58000	Bienes inmuebles	$ -
	59000	Activos intangibles	$ 12,180.00
		Subtotal del Capítulo 5000	**$ 228,703.00**
		Total	**$ 46,397,106.00**

Anexo 14
"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: 82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana
Unidad Responsable: IMDET
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2021	Valor Alcanzado 2021	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de beneficiarios con servicios deportivos	Anual	100%	100%	100%	Cumplido
Propósito	Porcentaje de participación en actividades deportivas	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%	Cumplido
Componente 1	Porcentaje de formación deportiva brindada	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	Cumplido
Actividad 1	Porcentaje de programas en disciplinas deportivas	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	Cumplido
Actividad 2	Porcentaje de programas estudiantiles deportivos	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	Cumplido
Componente 2	Porcentaje de programas deportivos incluyentes programados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	Cumplido
Actividad 1	Porcentaje de programas deportivos incluyentes ejecutados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	Cumplido
Componente 3	Porcentaje de apoyos deportivos gestionados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	Cumplido
Actividad 1	Porcentaje de apoyos deportivos otorgados	Trimestral	25% 25%	25% 25%	100%	Cumplido

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2021	Valor Alcanzado 2021	Avance (%)	Justificación
			25% 25%	25% 25%		
Actividad 2	Porcentaje de brecha de genero	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	Cumplido
Componente 4	Porcentaje de instalaciones rehabilitadas programadas	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	Cumplido
Actividad 1	Porcentaje de acciones de rehabilitación ejecutadas	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	Cumplido

Anexo 15
"Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana
Unidad Responsable: IMDET
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

La dependencia cuenta con un instrumento evaluación (encuesta) para medir la percepción de los beneficiarios de los servicios que ofrece en cada uno de los espacios disponibles. En el último ejercicio de medición de la satisfacción se aplicaron un total de 299 encuestas a los visitantes que hicieron uso de las instalaciones. Algunos resultados importantes son los siguientes. En relación a la pregunta relacionada con el trato y atención recibida por parte de los instructores, el 97% de los encuestados, comenta que fue Buena y solo el 3% comenta que Regular. En cuanto a la pregunta referente a la higiene de las instalaciones donde se ofreció la clase, los ciudadanos comentan que, el 68% está satisfecho con opiniones Buena, y el restante 32% comenta que es Regular. Es evidente que existe un área de oportunidad respecto a la mejora del aspecto higiénico de las instalaciones. Finalmente, en cuanto a la satisfacción con la clase que se ofreció, los ciudadanos comentan que, el 99% está satisfecho y el restante 1% no lo está. Cabe mencionar que esta encuesta se aplicó solo a personas que utilizan las instalaciones deportivas, quedando pendiente considerar a todos aquellos que son beneficiados por algún tipo de apoyo, ya sea económico o en especie.

TIJUANA SINDICATURA PROCURADORA

Norma Técnica No. 45
Denuncia Ciudadana, Quejas y Sugerencia

FOLIO:

ANEXO 1
DIRECCION SOCIAL
SINDICATURA PROCURADORA

FORMATO DE RECEPCION DE QUEJAS

FECHA:	
NOMBRE:	
TELEFONO:	
DIRECCION:	CALLE: NO. COLONIA:
ASUNTO:	
NARRACION:	
CROQUIS:	
NOMBRE DE RECEPCION: / FIRMA DEL RECEPTOR:	FIRMA DEL CIUDADANO

SINDICATURA PROCURADORA DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD. 15.

TIJUANA SINDICATURA PROCURADORA

Norma Técnica No. 45
Denuncia Ciudadana, Quejas y Sugerencia

ANEXO 2
CONSTANCIA DE ATENCIÓN CIUDADANA

Folio: _____

Tijuana, Baja California; a _____ de 20__.
Siendo las _____ horas

DATOS DEL CIUDADANO			
Nombre:		Sexo:	
Domicilio: Fecha de Nacimiento: Estado Civil:		Teléfono: Lugar de Origen: Ocupación:	
Quien se identifica con:		Número:	
.....		.....	

Breve descripción de los hechos que manifiesta el ciudadano:

Se cierra lo manifestado

Firma de Conformidad	Testigo de Asistencia

SINDICATURA PROCURADORA DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD. 16.

Anexo 16
"Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Nombre del Programa: 82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana
Unidad Responsable: IMDET
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

PROGRAMA: 82 ENCAUSAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LA CULTURA FÍSICA					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
DISEÑO	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	El problema tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver	1	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.	1	Se mantiene
	El programa tiene vinculación con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo para dar cumplimiento al propósito del Pp.	4,5			
	El Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sustentable y con los objetivos del Desarrollo del Milenio.	6	Existe una fuerte vinculación del programa con los Objetivo del Desarrollo del Milenio, específicamente con el Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades; y de manera complementaria con el Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	6	Se mantiene
	El Pp cuenta con procedimientos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.	9	El programa cuenta con mecanismo eficiente para la recolección de información de los beneficiarios, así como una serie de formatos disponibles en su portal de internet que facilita los trámites con los interesados.	9	Se mantiene
	El resumen narrativo de la MIR está vinculado con el Reglamento Interno de IMDET.	10			
			El programa cuenta con un instrumento para la medición y seguimiento de cada una de las acciones programadas, establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados	11	
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Elaborar diagnóstico basado en estadísticas actuales de la población vulnerable.	2			Falta soporte documental.
			El programa en su etapa de justificación no cuenta con evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y no existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención del programa es más eficaz	3	

			para atender la problemática que otras alternativas.		
	Replantar y precisar la definición de la población objetivo en el documento diagnóstico con la metodología pertinente.	7			Documentar la metodología utilizada para determinar la población potencial y objetivo.
	Debilidad 2021		**Debilidad 2020**		
	Amenaza 2021		**Amenaza 2020**		
			Considerar en las etapas del diagnóstico, para futuros ejercicios, la posible amenaza de una nueva pandemia.	2	
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA**	**Pregunta #**	**FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA**	**Pregunta #**	**SITUACIÓN**
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	**Fortaleza 2021**		**Fortaleza 2020**		
	El Pp cuenta con planes de trabajo anuales (POA) estableciendo las metas de forma trimestral.	15	El programa cuenta con planes de trabajo anuales POA	15	Se mantiene
			En los últimos años se han atendido las Acciones Susceptibles de Mejora, tanto de la evaluación de 2018 y la de 2019	17	
	El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el SIAC.	22	El programa recolecta información para monitorear su desempeño	22	Se mantiene
	Oportunidad 2021		**Oportunidad 2020**		
	Utilizar los informes de las evaluaciones a las que ha sido objeto de manera consensada, con la participación de los administrativos, jefaturas y directivos de la UR que lo administran.	16			Elaborar documento de posición institucional o documento de opinión donde se formalice las recomendaciones y hallazgos que serán atendidos como parte del seguimiento a los resultados de evaluaciones externas.
	Revisar y atender los ASM de evaluaciones previas e implementar actividades o proyectos que permitan el seguimiento a los resultados de las evaluaciones anteriores.	17,18,19			Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.
	Llevar un registro sistematizado de todas las personas que apliquen a los apoyos.	21			
	Debilidad 2021		**Debilidad 2020**		
	El Pp no cuenta con un documento que permita guiar a la dependencia en el mediano y largo plazo (plan estratégico), sin embargo, se cuenta con un plan a corto plazo (POA).	14			

	Amenaza 2021		**Amenaza 2020**		
			El programa no cuenta con un documento que le permita seguir un rumbo a largo plazo. Mejor conocido como planeación estratégica. Se cuenta con una planeación, pero es de alcance a corto plazo, un año.	14	
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA**	**Pregunta #**	**FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA**	**Pregunta #**	**SITUACIÓN**
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	**Fortaleza 2021**		**Fortaleza 2020**		
	El Pp cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo únicamente en el POA.	24			
	Oportunidad 2021		**Oportunidad 2020**		
	El programa presentó un bajo porcentaje de cobertura en relación a la población potencial.	25			Llevar un registro de todas las personas beneficiadas en lo individual, a través de Centros Comunitarios y/o Organismos de la Sociedad Civil.
	Debilidad 2021		**Debilidad 2020**		
			El programa no distingue entre población potencial, objetivo y atendida, se considera un total de población de 84,000 personas.	25	
	Amenaza 2021		**Amenaza 2020**		
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA**	**Pregunta #**	**FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA**	**Pregunta #**	**SITUACIÓN**
OPERACIÓN	**Fortaleza 2021**		**Fortaleza 2020**		
	Se cuenta con Sistema Integral de Atención (SIAT) para la gestión de apoyos sociales.	27	El programa cuenta con una eficiente metodología para atender a la población objetivo, específicamente con normatividad (reglamentos y formatos) aplicable para la entrega de apoyos económicos o en especie.	27	Se mantiene
	El Pp cuenta con procedimientos y mecanismos de verificación para el trámite de solicitudes.	29			
	El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al otorgamiento de apoyos.	32.33,34			

	La UR recibe la transferencia de recursos en tiempo y forma por parte del ayuntamiento.	37,39			
	El Pp establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto.	40			
	El Pp da seguimiento al cumplimiento de sus indicadores a través la MIR.	41			
	Oportunidad 2021		**Oportunidad 2020**		
	El Pp no se presenta evidencia para determinar el gasto unitario.	38			
	Debilidad 2021		**Debilidad 2020**		
	En la UR No se han realizado cambios en los procesos para el otorgamiento de apoyos, con el fin de disminuir el tiempo de respuesta a las solicitudes.	36			Revisar los procesos para otorgar apoyos, con el fin de mejorar el tiempo de respuesta de las solicitudes.
	El Pp no muestra evidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.	42			Diseñar procedimientos que permitan la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.
	Amenaza 2021		**Amenaza 2020**		
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA**	**Pregunta #**	**FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA**	**Pregunta #**	**SITUACIÓN**
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	**Fortaleza 2021**		**Fortaleza 2020**		
	El Pp cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, sin embargo, se aplicó solo a personas que utilizan las instalaciones deportivas, quedando pendiente considerar a todos aquellos que son beneficiados por algún tipo de apoyo, ya sea económico o en especie.	43	El programa cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción de su población atendida a través de la aplicación de encuestas.	43	Aplicar el instrumento de evaluación para medir el grado de satisfacción a la totalidad de la población atendida.
	Oportunidad 2021		**Oportunidad 2020**		
	Debilidad 2021		**Debilidad 2020**		

	Amenaza 2021		**Amenaza 2020**		
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA**	**Pregunta #**	**FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA**	**Pregunta #**	**SITUACIÓN**
MEDICIÓN DE RESULTADOS	**Fortaleza 2021**		**Fortaleza 2020**		
	El programa cuenta con un mecanismo para dar cumplimiento a sus acciones, a través del seguimiento de indicadores de la MIR. Que de manera cuatrimestral se revisa el avance o en su caso se realizan modificaciones.	44	El programa cuenta con un mecanismo para dar cumplimiento a sus acciones, a través del seguimiento de indicadores de la MIR. Que de manera cuatrimestral se revisa el avance o en su caso se realizan modificaciones.	44	Se mantiene
	Oportunidad 2021		**Oportunidad 2020**		
	Analizar la posibilidad de generar las condiciones para la implementación de evaluaciones externas de impacto.	48.49			Implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea base que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.
	Someter el Pp a evaluaciones de impacto.	50			Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.
	Debilidad 2021		**Debilidad 2020**		
			El programa en su mayoría de indicadores los mide con un porcentaje de cumplimiento, pero existen algunas actividades que vale la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presenta el problema. 45 Se convierte en debilidad, antes era fortaleza Amenaza 2020.	45	
	Amenaza 2021		**Amenaza 2020**		

Anexo 17
"Primer informe"

Nombre del Programa: 82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana
Unidad Responsable: IMDET
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

INDECC
INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.

XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2022

Instituto Municipal de Deporte de Tijuana (IMDET)
82. Encausar, promover y desarrollar la cultura física

Primer Informe

Evaluación de Consistencia y Resultados

Índice

1. Introducción 3
1.1 Primer informe 4
1.2 Objetivos de la evaluación 5
1.3 Características del programa 6

2. Evaluación de consistencia y resultados 9
2.1 Diseño 10
2.2 Planeación y Orientación a Resultados 23
2.3 Cobertura y Focalización 31
2.4 Operación 33
2.5 Percepción de la Población Atendida 51
2.6 Medición de Resultados 52

3. Resultados 57
3.1 Resumen 58
3.2 Valoración por apartado 59

1. Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

1.1 Primer informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

1.2 Objetivos de la evaluación

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.3 Características del programa

1. **Identificación del programa.**

El programa 82 "IMDET –Instituto Municipal del Deporte de Tijuana", es un organismo descentralizado de la administración pública municipal el cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios. Se creó en los términos del acuerdo de creación publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 13 de diciembre de 1996. Está ubicado en calle Aviación No. 1850, en Zona Urbana Río Tijuana, Código Postal 22010, Tijuana, Baja California México, a cargo del Director Mtro. Cecilio Humberto Hernández González.

2. **Problema o necesidad que pretende atender.**

La UR del programa Deporte y Recreación dentro del documento "Árbol de Problemas", que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina la siguiente problemática: Baja participación de la población, que realiza actividades físicas, recreativas y deportivas.

3. **Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.**

Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024
Eje.2 Bienestar
Objetivo.2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.
Líneas de acción. 2.10.3 Promover las actividades físicas y práctica del deporte, como medios para el aprendizaje, la formación de valores y la reconstrucción del tejido social.

4. **Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.**

De acuerdo a su Reglamento Interno, el Pp tiene por objeto encauzar, promover y desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción del deporte, la educación física y la recreación, ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continuo del deporte, en apoyo al desarrollo integral de los habitantes de Tijuana, en el ámbito social e individual.

Actualmente IMDET tiene como objetivo el "Incentivar a hombres y mujeres de todas las edades, a que practiquen algún deporte, para mejorar su calidad de vida", encausando, promoviendo y desarrollando la cultura física en la ciudadanía en general ofreciendo espacios deportivos para el uso de la ciudadanía, creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continúo del deporte en Tijuana, B.C.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

La Población Potencial, Objetivo y Atendida en el programa 82 Instituto Municipal del Deporte de Tijuana tiene como población a hombres, mujeres y niños habitantes del municipio de Tijuana sin distinción alguna con el fin de brindar un espacio para la activación física y práctica del deporte incluyente.

En el Programa Operativo Anual se identifica una población objetivo de 54,300 personas, en el documento se desglosa la información referente a población objetivo por sexos y grupos de edades:

Desagregación por sexo:	**Femenino**	**Masculino**
	21,300	33,000
Desagregación por grupo de edad:	0-14 Años	16-44 Años
	9,000	27,500
	45-64 Años	65 o más
	11,000	6,800

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Al plantearse dentro del objetivo del programa el contribuir al mejorar la calidad de vida en la población de Tijuana mediante el desarrollo de la cultura física, y al ser un servicio público en el que están involucrados sectores públicos, privados, población local y estatal, se considera a toda la población de Tijuana como posible beneficiaria de los servicios que ofrece el IMDET.

En el documento "árbol de objetivos", se encuentran definidas la cobertura anual, así como la población Objetivo, los avances se evalúan por trimestre, alineados a la Matriz de Indicadores, con relación al plazo, los programas están al PND, PED y PMD por lo que se considera de mediano plazo, como lo muestran los documentos programáticos ya mencionados.

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada en el POA para atender a su población objetivo y la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres en se presenta en el documento POA. Sin embargo, la entidad no mostró evidencia de la metodología utilizada, para la forma de cuantificación.

7. Presupuesto aprobado 2021.

Para dar atención a la población objetivo, la dependencia contó con un presupuesto inicial de $46´584,000.00, pero se realizó una modificación y finalmente fue aprobado por $52´903,711.00, del cual se ejercicio $46´397,106.00

Presupuesto 2021 IMDET	
Presupuesto inicial	**Presupuesto modificado**
$ 46,584,000.00	$ 52,903,711.00

8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2021	Valor Alcanzado 2021	Avance (%)
Fin	Porcentaje de beneficiados con servicios deportivos	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de participación en actividades deportivas.	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%
Componente1	Porcentaje de formación deportiva brindada.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Componente 2	Porcentaje de apoyos deportivos gestionados.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Componente 3	Porcentaje de apoyos deportivos gestionados.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Componente 4	Porcentaje de instalaciones rehabilitadas programadas.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Como parte del diagnóstico, el Pp proporcionó el árbol de causas y efectos en donde se presenta como efecto la "afectación de la calidad de vida de la población de Tijuana, debido a la inactividad física" y en el documento Programa Operativo Anual ejercicio fiscal 2021 se desglosa la información referente a población objetivo por sexo y grupos de edades, estableciéndose en el mismo documento, en el apartado de población potencial y objetivo a la población del municipio de Tijuana, presentando como población atendida a hombres y mujeres de 3 a 65 años y más. Sin embargo, el documento carece de los siguientes aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios los cuales son: antecedentes, identificación, definición y del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.

Cabe señalar que en el documento diagnóstico se encuentra definida la población potencial y objetivo, menciona sus fuentes de información del censo INEGI 2019, sin embargo, no es clara su definición, así como sus criterios ya que carecen de un documento solido o actualizado que identifique la población potencial y de forma concreta la valoración de dicha población.

La UR del Pp documenta sus resultados a través de los indicadores de la MIR e informa que es el único medio que utiliza para medir los resultados a nivel de Fin y Propósito derivado de la planeación y programación anual.

2. Evaluación de consistencia y resultados

Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

2.1 Diseño

A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
4	● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ● El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta. ● El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

La UR del Pp proporcionó el documento "Árbol de problemas" y "Árbol de causa efecto" del Ejercicio fiscal 2021 perteneciente al programa Deporte y recreación en el que se identifica como problemas principales a resolver el siguiente enunciado: "Baja participación de la población, que realiza actividades físicas, recreativas y deportivas" por lo que se determina que el problema efectivamente se establece como un hecho negativo que es posible revertir.

La población objetivo es definida como "población del municipio de Tijuana" en el documento Programa Operativo Anual (POA) y es desagregada por género femenino 21,300 y masculino 33,000.

El problema es congruente con el reglamento interno vigente, en el título segundo, capítulo 1, artículo 3 en el cual se menciona que el instituto tiene por objeto "Encauzar, promover y desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción del deporte, la educación física y la recreación, ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continuo del deporte, en apoyo al desarrollo integral de los habitantes de Tijuana, en el ámbito social e individual".

Con respecto al plazo para revisión y actualización, para el programa Deporte y Recreación, se establece como plazo anual, aunque se reportan avances trimestrales.

Debe señalarse que la información se revisa y actualiza periódicamente, ya que el proceso de planeación y programación se realiza anualmente, como se estipula dentro de las Fracciones II y III, del artículo 12 de la Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Público de Baja California y se revisa de forma semestral a través de los propósitos y trimestralmente la medición de los avances del cumplimiento de las acciones y componentes.

Se **recomienda (sugerencia de mejora 1)** elaborar un diagnóstico (o, en caso de que haya ejercicios previos útiles, llevar a cabo una revisión documental de los mismos), que sirva de referencia empírica para el replanteamiento del programa Deporte y Recreación. El diagnóstico propuesto debe incluir una revisión académica de los desarrollos más recientes en el área de movilidad urbana que orienten la toma de decisiones, además tomar en cuenta lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios los cuales son: antecedentes, identificación, definición del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
a)Causas, efectos y características del problema.
b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
c)Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
d) El plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Como parte del diagnóstico, el Pp proporcionó el árbol de causas y efectos en donde se presenta como efecto la "afectación de la calidad de vida de la población de Tijuana, debido a la inactividad física", originado por las siguientes causas:

- Bajo rendimiento de la población en actividades deportivas, sedentarismo y obesidad.
- Bajo índice de desarrollo deportivo en personas con discapacidad.
- Incremento al abandono de la práctica del deporte.
- Espacios deportivos en deterioro para la práctica del deporte.

En el documento Programa Operativo Anual ejercicio fiscal 2021 se desglosa la información referente a población objetivo por sexo y grupos de edades de la siguiente manera:

Desagregación por sexo:	**Femenino**	**Masculino**
	21,300	33,000
Desagregación por grupo de edad:	**0-14 Años**	**15-44 Años**
	9,000	27,500
	45-64 Años	**65 o más**
	11,000	6,800

Estableciéndose en el mismo documento, en el apartado de población objetivo a la población del municipio de Tijuana.

En el documento de análisis para la determinación de la población objetivo indica como población potencial a los ciudadanos y ciudadanas del Municipio de Tijuana, con el objetivo de incentivar a hombres y mujeres de todas las edades, a que practiquen algún deporte, para mejorar su calidad de vida, presentando como población atendida a hombres y mujeres de 3 a 65 años y más, de acuerdo al Análisis de Modulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (INEGI Nov 2019). https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mopradef/doc/resultados_mopradef_nov_2019.pdf

Debe señalarse que la información se revisa y actualiza periódicamente, ya que el proceso de planeación y programación se realiza anualmente, como se estipula dentro de las Fracciones II y III, del artículo 12 de la Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Público de Baja California y se revisa de forma semestral a través de los propósitos y trimestralmente la medición de los avances del cumplimiento de las acciones y componentes.

Se **recomienda (sugerencia de mejora 1)** elaborar un diagnóstico (o, en caso de que haya ejercicios previos útiles, llevar a cabo una revisión documental de los mismos), que sirva de referencia empírica para el replanteamiento del programa Sistema Integral de Tijuana. El diagnóstico propuesto debe incluir una revisión académica de los desarrollos más recientes en el área de movilidad urbana que orienten la toma de decisiones, además tomar en cuenta lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios los cuales son: antecedentes, identificación, definición del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí.

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El Pp proporcionó el documento diagnóstico de la problemática 2021, se exponen las principales causas que justifican y sirven de base para la determinación del problema a erradicar, entre ellas se menciona:

- La población de Tijuana requiere de espacios deportivos donde practiquen actividades físicas, que promuevan los buenos hábitos con el fin de combatir la inactividad del deporte en las comunidades.
- Falta de tiempo por horarios extendidos de trabajo, problemas de salud, falta de dinero y por pereza, lo que atrae como consecuencia baja participación deportiva, sedentarismo y obesidad (Estudios realizados por INEGI).
- Los servicios que se ofertan en la Ciudad para practicar algún deporte son privados y con altos costos, y los que son gratuitos o de bajo costo no están al alcance de toda la población (el Pp cuenta con 24 instalaciones para diversas disciplinas deportivas que brindan servicios a la comunidad).

Es importante mencionar que también se presenta el Reglamento Interno del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California vigente, en el apartado de Naturaleza de IMDET, artículo 3, señala que el instituto tiene como objetivo "encauzar, promover y desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción del deporte, la educación física y la recreación, ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continuo del deporte, en apoyo al desarrollo integral de los habitantes de Tijuana, en el ámbito social e individual".

El programa cuenta con justificación teórica en función de lo que se estableció en el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 en el Eje 1. de Bienestar Social, específicamente en la estrategia en el punto 1.6 Deporte, objetivo 1.6.3.1.3 Promover la activación física y la práctica del deporte masivo entre la población, para que mejore su calidad de vida en coordinación con organismos públicos y privados. Por otra parte, el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 establece en su Eje 3 Bienestar, estrategia 3.1.3 Impulso del deporte municipal, y en la línea de acción 3.1.3.5 Implementar programas deportivos permanentes.

Se observa que en cada uno de los programas que maneja la UR están alineados al plan municipal de desarrollo.
Como parte del análisis se confirma que el programa cuenta con una justificación teórica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa realiza, se concluye además que es consistente con el diagnóstico

del problema y existe evidencia nacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo y de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí.

Nivel	Criterios
4	● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ● El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El Instituto Municipal del Deporte de Tijuana tiene como fin Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de Tijuana, mediante la activación física y la práctica del deporte incluyente, está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), Plan Estatal de Desarrollo (2020-2024) y el Plan Municipal de Desarrollo (2019-2021) por el propósito institucional de "Encauzar, promover, desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continuo del deporte".

En el propósito del programa se logran identificar conceptos comunes con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con la estrategia 2.10.3 "Promover las actividades físicas y práctica del deporte, como medios para el aprendizaje, la formación de vialidades y la reestructuración del tejido social", con el Plan Estatal de Desarrollo 2020- 2024 con la política publica 1.6 Deporte, estrategia 1.6.3 Otorgar servicios con calidad y de manera oportuna en los Centros de Alto Rendimiento y Centros de Desarrollo Deportivo. Por otra parte, el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 establece en su Eje 3 Bienestar, estrategia 3.1.3 Impulso del deporte municipal.

En el programa institucional 2021-2024 de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte plantea los siguientes objetivos prioritarios:

1. Mejorar las condiciones de coordinación y comunicación con los miembros del SINADE, para promover, fomentar y estimular la cultura física y el deporte.

2. Incrementar la calidad y cantidad de los servicios de formación, acreditación, capacitación, certificación, investigación y difusión para contribuir al aumento, actualización y mejoramiento de los profesionales especialistas en cultura física y el deporte.
3. Fomentar la práctica regular de actividades físicas, deportivas y recreativas, coadyuvando a la disminución del porcentaje de sedentarismo en la población.
4. Promover la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente desde la iniciación hasta la competencia deportiva de la población, principalmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como una herramienta para contribuir al desarrollo deportivo del país.
5. Incorporar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la formación hacia el deporte de alto rendimiento, a través de procesos de identificación, desarrollo y seguimiento técnico a partir de la participación en eventos multideportivos nacionales.
6. Mejorar los resultados en las participaciones de las y los deportistas de alto rendimiento en eventos del ciclo olímpico, paralímpico y campeonatos mundiales del deporte convencional y adaptado, a través de procesos de preparación, servicios médicos y asistenciales, así como apoyos económicos.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

La UR del Pp no cuenta con plan sectorial ni institucional, tampoco fue posible encontrarlo en la página web, sin embargo, para efectos de dar respuesta se realiza el análisis de la vinculación a nivel del Plan Municipal de Desarrollo, esta relación se encuentra con la estrategia 2.10.3 del PND como se muestra en la siguiente tabla:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de Tijuana, mediante la activación física y práctica del deporte incluyente.		
La población de Tijuana participa y se beneficia de las actividades y de cultura física y de servicios deportivos promocionados por el instituto (IMDET).		
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024	Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021
Estrategia	**Estrategia**	**Estrategia**
Promover las actividades físicas y práctica del deporte, como medios para el aprendizaje, la formación de valores y la reconstrucción del tejido social.	Otorgar servicios con calidad y de manera oportuna en los Centros de Alto Rendimiento y Centros de Desarrollo Deportivo.	Impulso del deporte municipal.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

La UR del Pp confirma el vínculo indirecto entre el propósito del programa "Encauzar, promover, desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continuo del deporte" en el Objetivo 3 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible que consiste en "salud y bienestar", y con el Objetivo 3 de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas "Promover la igualdad entre géneros y autonomía de la mujer", debido a que el

programa aporta al cumplimiento de uno de los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible y Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
a) Unidad de medida.
b) Están cuantificadas.
c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
3	● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ● Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

La población potencial, objetivo y atendida del Pp 82 "Deporte y recreación" está determinada en personas como unidad de medida y de acuerdo con los documentos presentados por la UR, como el Programa Operativo Anual, las Fichas de Evaluación y Seguimiento, las Evaluaciones externas anteriores y la Exposición de Motivos realizada por el IMDET se obtuvieron y analizaron los siguientes valores de la población en el año 2021.

El Pp presenta la población objetivo en el POA 2021, está desagregada en hombres y mujeres mostrando un total de 21,300 mujeres y 33,000 hombres, en total son 54,300 población potencial del presente programa. Desagregada por grupo de edad: de 0-14 años 9,000, de 15-44 años 27,500, de 45-64 años 11,000 y de 65 o más años, 6,800.
Adicional a lo anterior, con respecto a la definición de la población potencial, ésta la definen en el "Diagnóstico del problema", dirigiéndose a los ciudadanos del municipio de Tijuana. Así, su información está sujeta a un documento denominado Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, de INEGI 2019.

Cabe señalar que en el documento diagnóstico se encuentra definida la población potencial y objetivo, menciona sus fuentes de información INEGI 2019, sin embargo, no es clara su definición, así como sus criterios ya que carecen de un documento solido o actualizado que identifique la población potencial y de forma concreta la valoración de dicha población.

Debe señalarse que la población objetivo revisa y actualiza anualmente, ya que el proceso de planeación y programación se realiza, como se estipula dentro de las Fracciones II y III, del artículo 12 de la Ley de Presupuestos

y Ejercicio del Gasto Público de Baja California y se revisa de forma semestral a través de los propósitos y trimestralmente la medición de los avances del cumplimiento de las acciones y componentes.

Se **recomienda (sugerencia de mejora 2)** replantear y precisar la definición de la población objetivo en el documento diagnóstico con su respectiva metodología para su adecuada identificación y señalar el plazo para su revisión y actualización.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
3	• La información de los beneficiarios cumple con 3 de las características establecidas.

Las características de los beneficiarios establecidas en la Norma Técnica No. 19 y las Reglas de Operación para la entrega de estímulos económicos y en especie a la población de Tijuana.

El padrón de beneficiarios son hombres o mujeres en los rangos de edad de 3 años a 65 o más, que habiten en el municipio de Tijuana que se interesen en participar activamente en algún programa deportivo de la ciudad y no cuente con recursos necesarios para hacerlo y las características establecidas en los documentos contienen los datos del solicitante: nombre, domicilio, CURP y RFC, entre otros.

La información es registrada y actualizada de manera constante, se considera una base de datos sistematizada, misma que genera datos estadísticos, de acuerdo al programa y población atendida. La base de datos se encuentra disponible y actualizada, el último registro es de diciembre de 2021.

La UR del Pp menciona que se generan nuevos registros cada año, y asignan un folio como un dato único evitan la duplicidad de beneficiados, manteniendo una base de datos depurada y permite conocer el servicio que necesita y darle el seguimiento a través de su historial.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

La UR estable que el Pp está dirigido a la "población del municipio de Tijuana", para su operatividad establece los siguientes criterios de selección:

- Ser hombres y/o mujeres, desde edades de los 3 años a los 65 o más, que se interesen en participar activamente en algún programa deportivo en la ciudad y no cuente con los recursos necesarios para hacerlo.
- Ser deportistas profesionales (hombres y/o mujeres de todas las edades) que se interesen por participar en alguna competencia deportiva local o nacional y no cuente con los recursos necesarios para hacerlo.
- Ser escuela pública que requiera apoyo social en especie para equipamiento deportivo o mantenimiento de espacios deportivos dentro de las mismas escuelas.
- Tener un grupo deportivo (sin fines de lucro) que requieran apoyo social en especie para equipamiento deportivo.

El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios basada en la Norma Técnica No.19 que contiene los siguientes datos de estudio para medir las siguientes variables:

- Identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte Mexicano o Cédula profesional vigentes).
- Clave Única de Registro de Población CURP.
- Comprobante de domicilio (agua o luz) no mayor a 3meses de antigüedad.
- Comprobante de ingresos de un mes anterior y fecha actual al momento de la petición.
- Oficio petición detallada, dirigida al Titular de la entidad. En caso de instituciones públicas u organizaciones, se deben dejar los documentos oficiales del Representante legal y comprantes de los domicilios fiscales en caso de tenerlo.
-

Lo anterior está comprendido en los siguientes formatos:

- Anexo 1. Ficha técnica de registro para solicitud de apoyo social.
- Anexo 2. Formato único de gastos de orden social.
- Formato de petición ciudadana de ayuda económica en entidades paramunicipales.

Para la verificación del cumplimiento de las metas establecidas en los programas de apoyos sociales, las áreas encargadas de la ejecución de las actividades presentaran de forma trimestral un reporte de los apoyos sociales gestionados y otorgados a la ciudadanía.

El Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, a través de su Dirección y Subdirecciones, serán responsables de la información registrada y generada sobre la ejecución de los programas de apoyos sociales, así como de proporcionarla a las instancias fiscalizadoras en momentos de inspecciones y/o auditorias, dando atenciones a las observaciones y recomendaciones realizadas. La UR del Pp establece sus propios requisitos.

Al término de cada mes se enviará un informe a Sindicatura Procuradora, de los estímulos otorgados, con la siguiente información:
- Fecha de la solicitud del estímulo.

- Nombre del solicitante.
- Tipo de estímulo otorgado.
- Si es en especie los bienes otorgados.
- Si es económica, el importe.

Se **recomienda (sugerencia de mejora 3)** llevar un registro sistematizado de todas las personas que apliquen a los apoyos, para fines de comparación entre la población potencial y la población beneficiada.

D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí.

Nivel	Criterios
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En el documento normativo del programa se cuenta con el Árbol de Objetivos y la MIR, en los cuales es posible identificar Resumen Narrativo, así mismo se cuenta con el Reglamento Interno de IMDET, en donde están plenamente identificados el Fin, Propósito, Componentes y Acciones en los artículos:

Matriz de Indicadores para Resultados		Documento Normativo-Reglamento interno de IMDET
Nivel	**Resumen narrativo (objetivos)**	
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de Tijuana, mediante la activación física y física y práctica del deporte incluyente.	Artículo 3. Encauzar, promover y desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción del deporte, la educación física y la recreación, ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continuo del deporte, en apoyo al desarrollo integral de los habitantes de Tijuana, en el ámbito social e individual.
Propósito	La población de Tijuana participa y se beneficia de las actividades deportivas y de cultura física, y de servicios deportivos promocionados por el Instituto (IMDET)	
Componente 1	Servicios de formación deportiva brindados para fortalecer la participación en las diversas disciplinas deportivas de la población de Tijuana.	Artículo 5. Para el debido cumplimento de su objeto, el Instituto contará con las siguientes atribuciones: I. Promover y fortalecer la infraestructura social apoyando el desarrollo individual y la convivencia de los ciudadanos de Tijuana a través del deporte; II. Promover y desarrollar la cultura física en la ciudadanía a través de los programas de deporte popular, asociado, escolar y adaptado; III. Normar la práctica de la actividad deportiva en la ciudad;
Actividad 1	Promoción y ejecución de programas en las diversas disciplinas deportivas para la población de Tijuana.	

Actividad 2	Promoción y ejecución de programas deportivos dirigidos a la población estudiantil de la ciudad de Tijuana.	IV. Establecer mecanismos de coordinación y fomento deportivo con la sociedad; V. Fomentar e impulsar en el municipio, la organización de encuentros deportivos de nivel municipal, estatal, nacional e internacional; VI. Administrar las instalaciones deportivas municipales que le sean asignadas al Instituto; VII. Ofrecer un servicio eficiente a los usuarios de las diversas Unidades Deportivas municipales; VIII. Promover la construcción de nuevos espacios dedicados a la práctica del deporte.
Componente 2	Servicios otorgados de actividades deportivas a la población incluyente de Tijuana.	Artículo 3. Encauzar, promover y desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción del deporte, la educación física y la recreación, ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continuo del deporte, en apoyo al desarrollo integral de los habitantes de Tijuana, en el ámbito social e individual.
Actividad 1	Promoción y ejecución de programas deportivos adaptados y dirigidos a la población incluyente de Tijuana.	
Componente 3	Otorgamiento de apoyos deportivos económicos y/o en especie para la práctica del deporte de la población de Tijuana.	Artículo 5. Para el debido cumplimento de su objeto, el Instituto contará con las siguientes atribuciones: I. Promover y fortalecer la infraestructura social apoyando el desarrollo individual y la convivencia de los ciudadanos de Tijuana a través del deporte; II. Promover y desarrollar la cultura física en la ciudadanía a través de los programas de deporte popular, asociado, escolar y adaptado; III. Normar la práctica de la actividad deportiva en la ciudad; IV. Establecer mecanismos de coordinación y fomento deportivo con la sociedad; V. Fomentar e impulsar en el municipio, la organización de encuentros deportivos de nivel municipal, estatal, nacional e internacional; VI. Administrar las instalaciones deportivas municipales que le sean asignadas al Instituto; VII. Ofrecer un servicio eficiente a los usuarios de las diversas Unidades Deportivas municipales; VIII. Promover la construcción de nuevos espacios dedicados a la práctica del deporte.
Actividad 1	Gestión de apoyos deportivos otorgados a ciudadanos de Tijuana.	
Actividad 2	Conservación y equilibrio de la equidad de género de los beneficiados de las acciones del programa.	
Componente 4	Instalaciones deportivas en óptimas condiciones, rehabilitadas y mejoradas para uso de la población de Tijuana.	Artículo 5. Para el debido cumplimento de su objeto, el Instituto contará con las siguientes atribuciones: I. Promover y fortalecer la infraestructura social apoyando el desarrollo individual y la convivencia de los ciudadanos de Tijuana a través del deporte; II. Promover y desarrollar la cultura física en la ciudadanía a través de los programas de deporte popular, asociado, escolar y adaptado; III. Normar la práctica de la actividad deportiva en la ciudad; IV. Establecer mecanismos de coordinación y fomento deportivo con la sociedad; V. Fomentar e impulsar en el municipio, la organización de encuentros deportivos de nivel municipal, estatal, nacional e internacional; VI. Administrar las instalaciones deportivas municipales que le sean asignadas al Instituto; VII. Ofrecer un servicio eficiente a los usuarios de las diversas Unidades Deportivas municipales; VIII. Promover la construcción de nuevos espacios dedicados a la práctica del deporte.
Actividad 1	Rehabilitación, mantenimiento y acciones de mejora realizadas a las instalaciones de unidades deportivas.	

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí.

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con el 100% de las características establecidas. En la revisión de cada una de las fichas técnicas facilitadas por la UR del Pp, es posible señalar que cada uno de los indicadores cuenta con la información requerida.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida.
b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El documento de "Fichas técnicas de indicadores" muestra que el 100% de indicadores cuentan con una unidad de medida, en donde el indicador de Fin se mide anualmente, el Propósito se mide semestralmente, Componentes y Acciones su medición es trimestral.

Se aprecia que los indicadores plasmados en la MIR, están orientados a impulsar el desempeño, es decir no son laxas, cumplen con la metodología establecida para su definición y son factibles de alcanzar considerando los plazos establecidos para el cumplimiento de las mismas.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

La UR del Pp confirma que tiene complementariedad con los siguientes programas estatales y federales ya que se logra identificar que se tiene como coincidencia el impulsar el adecuado desarrollo de la Cultura Física y del Deporte:

Fin de IMDET 2021	Objetivo de INDE (Instituto del Deporte y la Cultura Física)	Programa Sectorial de Educación (2020-2024)
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de Tijuana, mediante la activación física y física y práctica del deporte incluyente, mayor número de usuarios posibles y fortalecimiento del SITT.	Planear, desarrollar, fomentar y coordinar los programas deportivos y de cultura física en el Estado; así como impulsar la participación de la sociedad civil, en coordinación con los sectores público, social y privado, para el diseño de una política que permita a la población en general la práctica del deporte.	Objetivo Prioritario 5: Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.
Comisión Nacional de la Cultura Física y del Deporte		
Transformar hábitos y prácticas, modificar estructuras y organizaciones, conducir, promover y articular la transformación del deporte, perfeccionar funciones y elevar la eficiencia y la eficacia en las acciones institucionales para promover el cambio, para que los distintos sectores de población se incorporen a la práctica regular y sistemática de la actividad física y el deporte.		

2.2 Planeación y Orientación a Resultados

F. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

No.

La UR del Pp no presentó evidencia de que se cuenta con un plan estratégico que derive de ejercicios de planeación institucionalizados, por consiguiente, no se cumple ninguna de las características que señala la pregunta.

Cabe hacer la aclaración que el Pp, cuenta con documentación que derivan de la programación anual, por ejemplo: la Matriz de Planeación de Estrategias del 2021, la MIR donde se establecen los resultados que se quieren alcanzar dentro del Fin y Propósito del programa, mismos que cuentan con indicadores para medir los avances en el logro de los resultados, en el caso del Fin es anual y el Propósito es semestral, etc., sin embargo, esto es el resultado de dar seguimiento al plan estratégico, mas no es posible considerarlo como plan estratégico en sí.

Se **recomienda (sugerencia de mejora 4)** implementar la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 49 del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
c) Tienen establecidas sus metas.
d) Se revisan y actualizan.

Sí.

Nivel	Criterios
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

El POA forma parte del proceso de planeación y programación 2021 de IMDET, la consistencia del programa refleja un ejercicio de planeación institucionalizado, que es supervisado y aprobado por Tesorería Municipal.

Este programa operativo es conocido por los responsables de los principales procesos del programa, tienen establecidas sus metas en las fichas técnicas de los indicadores del programa y se revisan y actualizan cada ejercicio fiscal.

El POA tiene establecidas sus metas y periodos de revisión de avances y cumplimiento; siendo trimestrales para las Acciones y Componentes, semestrales para el Propósito y anual para el Fin.

Al dar seguimiento en forma mensual, trimestral, semestral y/o anual, mediante la comprobación del cumplimiento programático y presupuestal, en los formatos establecidos por la Tesorería Municipal, en caso de requerir alguna modificación esta es sometida a la Junta de Gobierno.

G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Sí.

Nivel	Criterios
3	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.

El programa ha sido objeto de evaluaciones externas de manera regular de tipo Consistencia y Resultados para los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2021, así como también de Diseño para 2019, en las cuales se han propuesto diversas acciones como susceptibles de mejora, de manera institucional conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2017, 2018, 2019 y 2021.

El informe de la evaluación de Consistencia y Resultado efectuada en los ejercicios fiscales 2017 y 2018, mencionan que utilizaron los resultados para definir actividades que contribuyeron a mejorar sus resultados. Sirvió para definir acciones y actividades que contribuyen a mejorar su gestión y sus resultados, específicamente en la

relación de apoyos otorgados con base de datos de solicitudes de apoyos, peticiones, padrón de beneficiarios y encuesta socioeconómica y en el diseño de un plan estratégico.

Con la evaluación de diseño 2019 se implementaron reportes mensuales con evidencia fotográfica, registros internos de población atendida, reportes trimestrales, relación de apoyos brindados y base de datos digital con los registros de solicitantes, beneficiarios y archivos físicos con la documentación requerida.

Para la evaluación de Consistencia y Resultados 2021, el Pp presenta evidencia de informes de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora, en cuanto al diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp y la identificación de la población o área de enfoque presupuestal, ambos aplicables al ejercicio presupuestal 2022.

Es importante resaltar que el Pp no ha utilizado los informes de las evaluaciones antes mencionadas de manera consensada, con la participación de los administrativos, jefaturas y directivos de la UR que lo administran, por lo que se **recomienda (sugerencia de mejora 5)** elaborar documento de posición institucional o documento de opinión donde se formalice las recomendaciones y hallazgos que serán atendidos para como parte del seguimiento a los resultados de evaluaciones externas, según lo que establece el CONEVAL (Posicion_Institucional_FORMATO_DE_CONEVAL_E003.pdf (www.gob.mx), con la intervención de los operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación, ya que enriquecerán los procesos para hacer más eficiente la entrega de bienes o servicios para la sociedad.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí.

Nivel	Criterios
3	• Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Para efectos de dar respuesta, primeramente es importante precisar que el Pp ha sido objeto de evaluaciones externas de tipo Consistencia y Resultados para los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2021 y de Diseño para 2019, en este orden de ideas y de acuerdo con el avance de los ASM presentado a través de del documento de trabajo y/o documento institucional (anexo 7)se observan los siguientes porcentajes de avance de cada uno de ellos: para la evaluación del 2017 el 100%, evaluación 2018 el 100%, para la evaluación del 2019 el 100% y para la evaluación del 2021 no se cuenta con un documento que indique el grado de avance que presenta al 30 de junio de 2022.

Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
2018	El programa recolecta información general de los apoyos que otorga, no cuenta con una base de datos sistematizada.	Relación de apoyos con: Base de datos de solicitudes de apoyos, peticiones y padrón de beneficiarios y encuesta socioeconómica.	100%
2018	La unidad responsable no cuenta con un plan estratégico.	Plan estratégico.	100%
2019	Instituto no cuenta con un diagnóstico o información que sea referente a determinar la población y su ubicación territorial que tiene el problema no existe como tal evidencia para definir a su población objetivo por ende no existe documento que sirva de base para saber cuál es el problema.	Reportes mensuales con evidencia fotográfica, registros internos de la población atendida.	100%
2019	Cuenta con variables de medición trimestrales. Sin embargo, no se encontró información para verificar el tipo de mediciones o periodicidad para medir el total de apoyos brindados para tener control oficial y así mismo sistematizar en la página oficial.	Reportes trimestrales, relación de apoyos brindados.	100%
2019	Cuenta con mejoras en la MIR del ejercicio fiscal 2019 en el medio de verificación trimestral en los reportes e informes entregados. Se recomienda sistematizar un medio de verificación de forma oficial, que sea un dato más relevante y concreto por medio del cual se pueda medir de forma concreta a los beneficiarios totales e identificar su población objetivo.	Bases de datos digitales con los registros de solicitantes y beneficiarios y archivos físicos con la documentación requerida.	100%
2020	El programa no cuenta con un documento que le permita seguir un rumbo a largo plazo.	Diseñar un plan estratégico que les permita definir el rumbo a largo plazo.	En proceso
2020	El programa no distingue entre población potencial, objetivo y atendida.	Implementar mecanismos metodológicos que permitan distinguir y cuantificar la población potencial y objetivo.	100% Cumplimiento 2022
2020	El programa en su mayoría de indicadores los mide con un porcentaje de cumplimiento, pero existen algunas actividades que vale la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presenta el problema.	Revisar y en su caso actualizar la meta y cálculo de los indicadores, que permita medir el desempeño y cobertura del programa.	100%

Por lo antes expuesto se identifica como **(sugerencia de mejora 6)** atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas y realizar el seguimiento pertinente, con la finalidad de cubrir el 100% de las observaciones.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora*

***derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

El programa cuenta con evaluaciones en los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019 y 2021, de los aspectos susceptibles de mejora identificados, la UR presentó documentos derivados de las evaluaciones externas alcanzo el cumplimiento del 100% en cada uno de ellos, para el ejercicio fiscal 2021 no se muestran acciones que evidencien la implementación de mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas anteriores a esta fecha.

Los resultados que se pueden mencionar son los siguientes:

- Relación de apoyos con la base de datos de solicitudes de apoyos, peticiones y padrón de beneficiarios y encuesta socioeconómica.
- Plan estratégico.
- Reportes mensuales con evidencia fotográfica, registros internos de la población atendida.
- Reportes trimestrales, relación de apoyos brindados.
- Bases de datos digitales con los registros de solicitantes y beneficiarios y archivos físicos con la documentación requerida.

Las fuentes de información son: el informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017, 2018 y 2021, Específica de Desempeño del año 2020, Manual de Funciones y Procedimientos de IMDET y el documento diagnóstico presentando para la presente evaluación.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

En particular, los procesos de evaluación realizados con anterioridad al programa, tanto de consistencia y resultados 2017, 2018 y como de diseño 2019, han cumplido con su propósito, que es, el identificar aquellas fortalezas y áreas de oportunidad. Mismas que de manera sistemática han sido utilizadas en futuros diseños de programas. Sin embargo, se identifica, al menos en este ejercicio 2022, persisten algunas áreas de oportunidad particularmente en el diseño, específicamente en la identificación de las características de la población que presenta el problema y diseñar un plan estratégico que les permita definir el rumbo a largo plazo.

Por lo antes expuesto se identifica como **(sugerencia de mejora 6)** atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas y realizar el seguimiento pertinente, con la finalidad de cubrir el 100% de las observaciones.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

El programa ha sido sujeto de constantes evaluaciones externas como lo son: Evaluación de Consistencia y Resultados 2017, 2018y 2021 y de Diseño para 2019, estas evaluaciones han permitido que el programa atienda una diversidad de aspectos susceptibles de mejora impactando en su planeación y resultados del programa, por lo que

se exhorta a continuar con este tipo de evaluaciones, principalmente la de Evaluación de Consistencia y Resultados para lograr que cada una de las recomendaciones derivadas de años anteriores se les dé seguimiento y se obtengan los resultados que espera la ciudadanía, la evaluación de Diseño se recomienda únicamente a programas de nueva creación o cuando se presenten cambios sustantivos que ameriten nuevamente someter el Pp a una evaluación de Diseño.

H. De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Sí.

Nivel	Criterios
3	• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

El Pp Deporte y recreación cuenta con una vinculación con el "Programa Sectorial de Educación 2020-2024" y se vincula con el objetivo prioritario No.5 "Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables". Derivado del documento "Presentación y en su caso aprobación del programa Operativo Anual 2021: a) Modificación por alineación al PED 2020-2024 y PMD 2020-2021" presentado por la UR, es posible alinear el propósito del programa a los objetivos y metas del Programa Estatal de Desarrollo y Programa Municipal de Desarrollo, dentro de las líneas "Brindar atención integral a las mujeres y los problemas inherentes a las mismas libre de prejuicios, estigmas y violencia de género" y "Realizar eventos para concientizar a hombres y mujeres sobre la violencia de género" respectivamente.

El procedimiento de selección de los beneficiarios se realiza con fundamento en la Noma Técnica No. 19 que tiene por objetivo "contar con un procedimiento que regule las disposiciones económicas y en especie que otorgan las Entidades Paramunicipales de manera que permita brindar mejor atención a la ciudadanía y mediante el análisis de cada caso determinar de forma expedita el otorgamiento del apoyo correspondiente", en los anexos se especifican los requisitos para la solicitud del apoyo, el formato de solicitud, formato de estudio socioeconómico y los requisitos para integrar el expediente del beneficiario, evidenciando que los formularios son estandarizados para las dependencias y su área de aplicación, así como también para el programa que apliquen.

En el anexo 1 se establecen los criterios de elegibilidad que a continuación se mencionan:

1. Llenado de formato de solicitud de apoyo según Anexo No. 2,
2. Llenado y aplicación de un estudio socioeconómico al solicitante,
3. En el caso de becas otorgadas en efectivo el solicitante deberá presentar calificaciones con un promedio mínimo a 8.0,
4. No se otorgarán becas a solicitantes que tengan grado de parentesco por afinidad o consanguíneo con funcionarios públicos municipales.
5. Tipos de becas: becas económicas, becas en costo tarifa (porcentajes de descuentos) y becas en especie.

Adicional a lo anterior el Pp estable criterios de selección para el otorgamiento de apoyos sociales contenidos en el Reglamento Interno para la operatividad, los cuales se enlistan a continuación:
Ser hombres y/o mujeres, desde edades de los 03 años a los 65 o más:

- Interesados en participar activamente en algún programa deportivo en la ciudad y no cuente con los recursos necesarios para hacerlo.
- Ser deportistas profesionales (hombres y/o mujeres de todas las edades) que se interesen por participar en alguna competencia deportiva local o nacional y no cuente con los recursos necesarios para hacerlo.
- Ser escuela pública que requiera apoyo social en especie para equipamiento deportivo o mantenimiento de espacios deportivos dentro de las mismas escuelas.
- Tener un grupo deportivo (sin fines de lucro) que requieran apoyo social en especie para equipamiento deportivo.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

a) Es oportuna.
b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
c) Está sistematizada.
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí.

Nivel	Criterios
4	• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El programa recolecta la información para monitorear su desempeño cumpliendo con la característica de ser oportuna, la entidad proporciona avances trimestrales del 2021 y acumulado de avance de indicadores al finalizar el ejercicio fiscal, mismos que se encuentran publicados en la página de transparencia del IMDET mostrando la

información pertinente actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente. https://imdet.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx

La documentación de los avances se presentó debidamente firmada por el responsable del programa, permitiendo medir el progreso en forma trimestral.

Con respecto a que si la información para monitorear su desempeño se encuentra sistematizada, el seguimiento los indicadores establecidos en la MIR lo realizan a través del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), por lo que es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes; en cuanto al seguimiento y control presupuestal, el organismo utiliza el Sistema Automatizado Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), por lo anterior es posible señalar que la información se encuentra actualizada, generándose en tiempo real y disponible para dar seguimiento de manera permanente con base a lo establecido en la LGCG.

2.3 Cobertura y Focalización

I. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.
b) Especifica metas de cobertura anual.
c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
3	● La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres.

La elaboración del POA como su nombre lo indica se realiza de forma anual, por lo que se especifican metas de cobertura con esa periodicidad. Con en base en la alineación del Pp al PND, PED y al PMD se considera que abarca un horizonte a corto y mediano plazo. En caso de haber contado con un plan institucional este hubiese permitido contar con una estrategia con un horizonte a largo plazo.

La cobertura documentada para atender la población objetivo se considera es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa, y además se alinea a lo estipulado en el Reglamento Interno (objeto del Pp), sin embargo, no cuenta con un documento en donde se mencione la metodología utilizada para determinar la cantidad de población corresponde a la población objetivo, por lo antes mencionado se identifica **(sugerencia de mejora 7)** elaborar documento y especificar la metodología que se utiliza para determinar la cantidad de población que corresponde a la población objetivo.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Para identificar a la población objetivo, desagregada para hombres y mujeres, fue determinada con base en fuentes estadísticas confiables como INEGI, debido a que el Instituto no cuenta con un procedimiento para elaborar un diagnóstico para la definición de la población.

La UR del Pp proporcionó el Programa Operativo Anual 2021 en el cual se identifica como población "a los habitantes de la ciudad de Tijuana" y es desagregada por género femenino 21,300 y masculino 33,000, no obstante, no se identifican fuentes de información oficiales solo el documento que menciona que dicho resultado es de aplicar un porcentaje (33%) al total de la población potencial (habitantes de Tijuana), en donde se argumenta que son los habitantes que utilizan espacios públicos para la realización de alguna actividad física.

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	21,300	33,000
Desagregación por grupo de edad:	0-14 Años	15-44 Años
	9,000	27,500
	45-64 Años	65 o más
	11,000	6,800

El documento diagnóstico 2021 o información estadística a la cual hacen referencia para la determinación de la población objetivo, no fue posible encontrar evidencia objetiva para la definición de este.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

La UR del Pp mostró evidencia de la metodología utilizada, para la definición y/o cuantificación de la población objetivo, no obstante, las fuentes de información para la determinar la población objetivo son datos propios del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana.

La población potencial en el municipio de Tijuana para el ejercicio 2021, son los habitantes del municipio de Tijuana. La población objetivo que se programó para atender a través del Programa de Deporte y Recreación durante el ejercicio 2021 es de 54,300 personas establecidas en el Programa Operativo Anual, la población atendida de acuerdo con el padrón de beneficiados fue de 75,700 registrados al 31 de diciembre de 2021.

Si consideramos que la población de Tijuana son 1,922,523 personas (fuente INEGI) que cuentan con las características establecidas por el programa para ser atendidas, de las cuales se busca el aforo anual de 634,432 usuarios (33% de la población de Tijuana), determinamos que la población objetivo del programa es el 8.56% del total de la población potencial, sin embargo, al finalizar el ejercicio fiscal 2021 cuenta con una cobertura del 11.93% respecto de su población potencial.

2.4 Operación

J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

El programa 82 "Instituto Municipal del Deporte de Tijuana", cuenta con el Reglamento Interno para la Operatividad de la Entrega de Apoyos Sociales, mismo que contiene diagramas de flujo de su procedimiento como proceso clave que se presenta a continuación para asegurar que los programas establecidos por la UR se cumplan conforme fueron planeados.

Procedimiento relacionado al Componente 3 "Porcentaje de apoyos deportivos gestionados", cuanto a la documentación requerida para aplicar a los diferentes programas que brinda la UR.

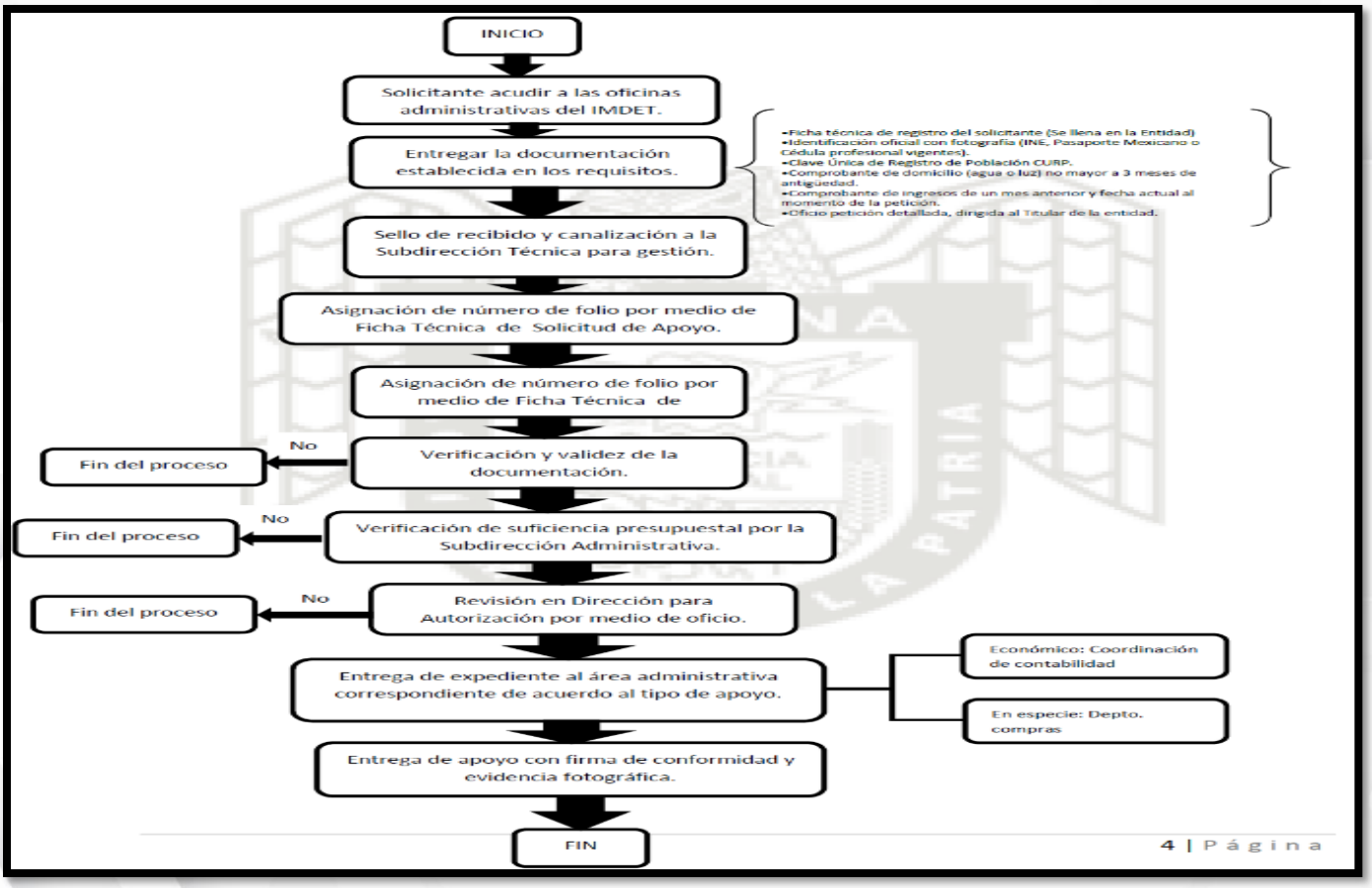

TIJUANA | IMDET

DOCUMENTACIÓN PARA DEDUCCIÓN DE IMPUESTOS

- COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL
- COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO
- CARTA DE LA EMPRESA A LA QUE SE LE SOLICITÓ EL APOYO DIRIGIDA AL IMDET (NOMBRE COMPLETO)
- DEPOSITAR EN LA CUENTA DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO BANCO HSBC 4057720625 Y/O TRANSFERENCIA BANCARIA 021020040577206259 Y TRAER EL RECIBO ORIGINAL
- LLENAR EL FORMATO PROPORCIONADO AQUÍ
- EL IMPORTE NO PODRÁ SER MAYOR AL EQUIVALENTE DE 125 UMA'S

DOCUMENTACIÓN PARA BECAS DE NATACIÓN

- PETICIÓN DIRIGIDA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA (IMDET) – 2 COPIAS
- FORMATO DE SOLICITUD DE BECA
- COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL SOLICITANTE
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (EN CASO DE SER MAYOR DE EDAD)
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA (EN CASO DE SER MENOR DE EDAD)
- COPIA DE CALIFICACIONES DEL PERÍODO INMEDIATO ANTERIOR
- COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO
- ESTUDIO SOCIOECONÓMICO ACTUALIZADO AL MOMENTO DE SOLICITAR LA BECA (SIN EXCEPCIÓN ALGUNA)
- UNA FOTOGRAFÍA TAMAÑO INFANTIL DE FRENTE
- 2 COPIAS DE CURP
- 2 COPIAS DE RFC

DOCUMENTACIÓN PARA CARRERAS ATLÉTICAS

- PETICIÓN DIRIGIDA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA (IMDET)
- LLENAR EL FORMATO PROPORCIONADO AQUÍ
- 2 COPIAS DE IFE Ó INE
- 2 COPIAS DE COMPROBANTE DE DOMICILIO
- CONVOCATORIA DEL EVENTO (ORIGINAL Y COPIA)
- CROQUIS DEL EVENTO
- AVAL DE LIMAT
- 2 COPIAS DE CURP
- 2 COPIAS DE RFC

DOCUMENTACIÓN PARA APOYOS

- PETICIÓN DIRIGIDA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA (IMDET) – 2 COPIAS
- 2 COPIAS DEL IFE Ó INE
- 2 COPIAS DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO
- CONVOCATORIA DEL EVENTO (ORIGINAL Y COPIA)
- FOTOS DE COMPROBACION DE ENTRENAMIENTO O INSTALACIONES
- COMPROBANTE DE ESTUDIOS (EN CASO DE SER MENOR DE EDAD)
- 2 COPIAS DE CURP
- 2 COPIAS DE RFC

DOCUMENTACIÓN PARA APOYO DE ESPACIO DEPORTIVO

- PETICIÓN DIRIGIDA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA (IMDET) – 2 COPIAS
- 2 COPIAS DEL IFE Ó INE
- 2 COPIAS DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO
- CONVOCATORIA DEL EVENTO (ORIGINAL Y COPIA)
- LLENAR LOS FORMATOS PROPORCIONADOS AQUÍ
- 2 COPIAS DE CURP
- 2 COPIAS DE RFC

IMPORTANTE: TODAS LAS PETICIONES DEBERÁN SER ENTREGADAS CON **15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN.**

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Sí.

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de los apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Con relación a la sistematización de la información, IMDET cuenta con un sistema denominado SIAT, en el que se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo la requisición.

De acuerdo con la política 11 de la Norma Técnica 19 Gastos de orden social en las entidades paramunicipales, se debe anexar en el expediente del apoyo otorgado la evidencia de la captura en el sistema SIAT, por lo que el sistema se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos. El sistema constituye un medio de registro de la información de solicitantes, beneficiarios, así como un medio de comunicación entre las dependencias para lograr la coordinación en el otorgamiento de apoyos sociales y evitar duplicidades.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo.
b) Existen formatos definidos.
c) Están disponibles para la población objetivo.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

De acuerdo con los requisitos (características) establecidos en el documento normativo para la otorgación de apoyos, se considera que deben ser canalizados para personas físicas o morales que cuenten con cierta necesidad, sin embargo, desde el diseño y justificación del problema de este programa en cuestión, no se definen las características de la población que presenta el problema. Por lo que, no se puede asumir correspondencia entre la población objetivo y la atendida.

En la página de internet del Pp fue posible identificar que existen formatos definidos para registrar cada una de las solicitudes conforme a las convocatorias que se emiten para otorgar apoyos a los hombres y mujeres que

practiquen algún deporte y requieran del apoyo (monetario o en especie), por lo anterior se aprecian que están disponibles para la población objetivo y además apegados al reglamento interno de IMDET. Por lo antes expuesto, se considera que el Pp cuenta con todas las características descritas en la pregunta.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

Sí.

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

La UR del Pp cuenta con un programa con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, recolectando la información de los apoyos otorgados y registrándola en el Padrón de beneficiarios que mediante el registro de solicitudes que contiene la Norma Técnica No.19.

Una vez registrada la solicitud y el beneficiario se clasifican en la base de datos de acuerdo con el tipo de programa que aplica, asignando un número de folio para dar el seguimiento pertinente al trámite y generar un historial por cada beneficiado.

La información para seleccionar a los beneficiarios se obtiene del Sistema Integral de Atención (SIAT), por lo que se considera se encuentra automatizada. El SIAT constituye un medio de comunicación entre las dependencias para lograr la coordinación en el otorgamiento de apoyos sociales y evitar duplicidades.

Se recomienda **(sugerencia de mejora 8)** tener un padrón de población que solicitó algún apoyo pero que no recibió el beneficio, que permitirá conocer la demanda total de apoyos.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
c) **Están sistematizados.**
d) **Están difundidos públicamente.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El procedimiento para la selección de beneficiarios se encuentra en la Norma Técnica No. P-19 "Gastos de Orden Social en la Entidades Paramunicipales", en donde se especifican las actividades a realizar por los diferentes actores desde la solicitud hasta la entrega del apoyo, también se establecen los casos en los que es necesario contar con un estudio socioeconómico y el procedimiento para llevarlo a cabo.

La política 10 de la norma técnica citada anteriormente, señala que la única autoridad facultada para autorizar el otorgamiento de apoyos económicos y en especie con cargo a las partidas 44101 y 44801 son los Titulares de las Entidades, mencionando únicamente como criterio la evaluación del resultado del estudio socioeconómico para su autorización.

Se considera sistematizada, ya que la información de la solicitud y los datos de los beneficiarios se encuentran en el Sistema Integral de Atención (SIAT), según el procedimiento en el manual de organización, "Atención personalizada a ciudadanos". La norma técnica citada es emitida por la Sindicatura Procuradora y se encuentra publicada en la página de internet del Ayuntamiento, la cual es aplicable para las entidades Paramunicipales exclusivamente.

31. **El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**
b) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
c) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
d) **Están sistematizados.**
e) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	• El procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El Pp publica las convocatorias de Apoyo Deportivo, Apoyo de Material Deportivo, Préstamo de instalaciones deportivas, entre otros. https://www.tijuana.gob.mx/tramite.aspx?tramite=229

El procedimiento de selección de los beneficiarios se realiza con fundamento en la Noma Técnica No. 19 que tiene por objetivo "contar con un procedimiento que regule las disposiciones económicas y en especie que otorgan las Entidades Paramunicipales de manera que permita brindar mejor atención a la ciudadanía y mediante el análisis de cada caso determinar de forma expedita el otorgamiento del apoyo correspondiente", en los anexos se especifican los requisitos para la solicitud del apoyo, el formato de solicitud, formato de estudio socioeconómico y los requisitos para integrar el expediente del beneficiario, evidenciando que los formularios son estandarizados para las dependencias y su área de aplicación, así como también para el programa que apliquen.

En el anexo 1 se establecen los criterios de elegibilidad que a continuación se mencionan:

1. Llenado de formato de solicitud de apoyo según Anexo No. 2,
2. Llenado y aplicación de un estudio socioeconómico al solicitante,
3. En el caso de becas otorgadas en efectivo el solicitante deberá presentar calificaciones con un promedio mínimo a 8.0,
4. No se otorgarán becas a solicitantes que tengan grado de parentesco por afinidad o consanguíneo con funcionarios públicos municipales.
5. Tipos de becas: becas económicas, becas en costo tarifa (porcentajes de descuentos) y becas en especie.

El proceso para el registro de selección de beneficiarios y/o proyectos, se realiza a través de un sistema denominado SIAT, en el que se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo la necesidad, se genera un folio y se canalizan para su autorización y posterior entrega al interesado.

La UR del Pp comenta que el área de Sindicatura Procuradora es la encargada de hacer un proceso de verificación al rubro de Gastos de orden social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 y 12 de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California, 34 y 35 del Reglamento de Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, 6, 19, 20 y 22 y demás relativos al Reglamento Interno de Sindicatura.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

b) Están sistematizados.

c) **Están difundidos públicamente.**
d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos que tienen todas las características establecidas.

La Norma Técnica No. P-19 "Gastos de Orden Social en la Entidades Paramunicipales" establece el procedimiento para otorgar el apoyo a los beneficiarios, por lo que se encuentran estandarizados y son utilizados por todas las entidades paramunicipales.

Se considera que se encuentran sistematizadas, ya que la información utilizada para su valoración y seguimiento se encuentra en el Sistema Integral de Atención (SIAT).

El procedimiento está alineado al artículo 3 del Reglamento Interno del IMDET de Tijuana, B.C., señala que la entidad por objeto "encauzar, promover y desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción del deporte, la educación física y la recreación, ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continuo del deporte, en apoyo al desarrollo integral de los habitantes de Tijuana, en el ámbito social e individual".

Tanto la norma técnica como el reglamento interno están publicados en la página de internet del Ayuntamiento de Tijuana.

33. **El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**
a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
c) **Están sistematizados.**
d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

La Norma Técnica 19 Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales, señala que la Sindicatura Procuradora revisará que los procedimientos para el otorgamiento de ayuda económica para ejercer los recursos destinados para ellos se lleven a cabo de manera correcta y de conformidad a lo establecido en la norma y disposiciones legales aplicables.

Dicha norma es de aplicación para todas las entidades paramunicipales, y se encuentra difundida en la página de internet del Ayuntamiento de Tijuana.

Adicionalmente, EL Instituto Municipal del Deporte de Tijuana en la página web https://imdet.tijuana.gob.mx/tramites.aspx indica los tipos de trámites que se gestionan:

- Apoyo Deportivo
- Apoyo Material Deportivo
- Préstamo de Instalaciones Deportivas

En todos los apoyos se especifican las indicaciones para realizar la solicitud del apoyo:

1. Presentar solicitud dirigida al Director(a), donde se describan los motivos de la petición.
2. Domicilio y teléfono del solicitante.
3. Convocatoria.
4. Ficha de inscripción.
5. Evidencia curricular del deportista.
6. Copa de INE y CURP.
7. Llenar anexo 1 y 2.
8. Presentar la documentación completa con dos semanas de anticipación.

La UR se encarga de enviar la documentación completa a Sindicatura para que el Comisario dé el visto bueno del apoyo, y posterior sea entregado por la UR del Pp.

El tiempo de resolución es de 7 a 15 días, su vigencia es indefinida, el trámite no tiene costo y en todos los casos el trámite se realiza de manera presencial.

Los documentos que se entregan al finalizar el trámite son los siguientes: Solicitud ciudadana, Criterios para autorización de apoyo, aviso de privacidad, y Formato único de gastos de orden social.

No se mostró evidencia de la aplicación del instrumento en el ejercicio evaluado.

La UR del Pp comenta que el área de Sindicatura Procuradora es la encargada de hacer un proceso de verificación al rubro de Gastos de orden social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 y 12 de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California, 34 y 35 del Reglamento de Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, 6, 19, 20 y 22 y demás relativos al Reglamento Interno de Sindicatura.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

La UR del Pp ejecuta acciones y los procedimientos que se utilizan están basados en la norma técnica No.19 y en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organismos de la Sociedad Civil, documentos que están difundidos a través del portal de transparencia de IMDET, y son conocidos por los operadores del programa. Los procedimientos utilizados por el Pp para la entrega de apoyos a los beneficiarios son utilizados por todos los involucrados en el seguimiento, mismo que se realiza a través de un sistema denominado SIAT, en el que se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo la necesidad, asignando un folio, posteriormente se canalizan para su autorización y posterior entrega al interesado.

Así mismo se logró verificar que el Pp publica los trámites de Apoyos Deportivos, Apoyo Material Deportivo y Préstamo de Instalaciones Deportivas, entre otros. https://imdet.tijuana.gob.mx/tramites.aspx

Complementario a este proceso, en el apartado de transparencia de la página oficial de la dependencia se encuentran disponibles más formatos e información relevante para la solicitud de apoyos.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.

d) Son conocidos por operadores del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

La UR del Pp ejecuta acciones y los procedimientos que se utilizan están basados en la norma técnica No.19 y en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organismos de la Sociedad Civil, documentos que están difundidos a través del portal de transparencia de IMDET, y son conocidos por los operadores del programa.

Los procedimientos utilizados por el Pp para la entrega de apoyos a los beneficiarios son utilizados por todos los involucrados en el seguimiento, mismo que se realiza a través de un sistema denominado SIAT, en el que se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo la necesidad, asignando un folio, posteriormente se canalizan para su autorización y posterior entrega al interesado.

Así mismo se logró verificar que el Pp publica los trámites de Apoyos Deportivos, Apoyo Material Deportivo y Préstamo de Instalaciones Deportivas, entre otros. https://imdet.tijuana.gob.mx/tramites.aspx

Complementario a este proceso, en el apartado de transparencia de la página oficial de la dependencia se encuentran disponibles más formatos e información relevante para la solicitud de apoyos.

K. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

En abril y septiembre de 2019 se actualizó el Reglamento Interno del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California, sin que muestre cambios sustantivos en lo concerniente a las funciones directas de la propia del IMDET; siendo los cambios sustanciales de los documentos la Estructura Orgánica, Organigrama y el funcionamiento de la Junta Directiva.

Como alternativa de mejora se **recomienda (sugerencia de mejora 9)** revisar los procesos para otorgar apoyos, con el fin de mejorar el tiempo de respuesta de las solicitudes y actualizar el documento normativo conforme a los cambios que deriven.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

La UR del Pp menciona que en el presente ejercicio fiscal no se han presentado problemas para el otorgamiento de recurso a los beneficiarios, por lo tanto, no ha sido necesario implementar estrategias al respecto.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí.

Nivel	Criterios
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

La entidad cuenta con un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, el cual permite llevar a cabo las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, a través, de módulos en donde vaciar la información necesaria para llevar a cabo los procesos y generar reportes que nos ayudan a identificar el estado financiero de la paramunicipal. El sistema cuenta con clasificadores que están alineados a

los criterios emitidos por la CONAC los cuales ayudan a identificar los grupos y tipos de gastos y el ejercicio de los mismos.

Este módulo es donde se transfiere la información del presupuesto y sus clasificaciones para identificar la fuente de financiamiento y las unidades administrativas que ejercerán el presupuesto. De acuerdo con el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2021 se contó con el siguiente presupuesto:

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de gastos	Egresos Modificado	Egresos Devengado
10000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	$ 7,597,765.00	$ 7,015,619.00
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	$ 6,000,000.00	$ 6,446,307.00
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	$ 8,694,008.00	$ 6,967,723.00
	14000	Seguridad Social	$ -	$ -
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	$ 6,106,332.00	$ 5,250,009.00
	16000	Previsiones	$ -	$ -
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	$ -	$ -
	Subtotal del Capítulo 1000		**$ 28,398,105.00**	**$ 25,679,658.00**
20000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	$ 1,490,000.00	$ 1,154,256.00
	22000	Alimentos y utensilios	$ 443,000.00	$ 157,333.00
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	$ 250,000.00	$ 323,398.00
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	$ 1,500,000.00	$ 1,189,127.00
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	$ 2,915,000.00	$ 2,596,860.00
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	$ 525,000.00	$ 360,482.00
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	$ 1,430,000.00	$ 1,148,726.00
	28000	Materiales y suministros para seguridad	$ -	$ -
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	$ 485,000.00	$ 326,698.00
	Subtotal del Capítulo 2000		**$ 9,038,000.00**	**$ 7,256,880.00**
	31000	Servicios básicos	$ 4,656,000.00	$ 4,227,543.00
	32000	Servicios de arrendamiento	$ 775,000.00	$ 336,377.00
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	$ 1,385,000.00	$ 1,451,454.00
	34000	Servicios financieros, bancarios y	$ 534,606.00	$ 391,872.00

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de gastos	Egresos Modificado	Egresos Devengado
30000: Servicios generales		comerciales		
	35000	Servicio s de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	$ 3,820,000.00	$ 3,500,475.00
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	$ 60,000.00	$ 10,440.00
	37000	Servicios de traslado y viáticos	$ 120,000.00	$ 62,341.00
	38000	Servicios oficiales	$ 75,000.00	$ 44,646.00
	39000	Otros servicios generales	$ 2,607,000.00	$ 2,243,601.00
	Subtotal del Capítulo 3000		**$ 14,032,606.00**	**$ 12,268,750.00**
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	$ -	$ -
	42000	Transferencias al resto del sector público	$ -	$ -
	43000	Subsidios y subvenciones	$ -	$ -
	44000	Ayudas sociales	$ 1,060,000.00	$ 963,116.00
	45000	Pensiones y jubilaciones	$ -	$ -
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandato s y otros análogo s	$ -	$ -
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	$ -	$ -
	48000	Donativos	$ -	$ -
	49000	Transferencias al exterior	$ -	$ -
		Subtotal de Capítulo 40000	**$ 1,060,000.00**	**$ 963,116.00**
50000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	51000	Mobiliario y equipo de administración	$ 25,000.00	$ 21,799.00
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	$ -	$ -
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	$ -	$ -
	54000	Vehículo s y equipo de transporte	$ -	$ -
	55000	Equipo de defensa y seguridad	$ -	$ -
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	$ 250,000.00	$ 194,724.00
	57000	Activos biológicos	$ -	$ -
	58000	Bienes inmuebles	$ -	$ -
	59000	Activos intangibles	$ 100,000.00	$ 12,180.00
		Subtotal del Capítulo 5000	**$ 375,000.00**	**$ 228,703.00**
		Total	**$ 52,903,711.00**	**$ 46,397,106.00**

De acuerdo con la información proporcionada se comprende que los gastos en operación estén clasificados como directos e indirectos en los capítulos 2000 y/o 3000, sin embargo, los gastos de mantenimiento requeridos en los capítulos 2000, 3000 y 4000 se identifican en la partida 29000 Herramientas, refacciones y accesorios menores por $485,000.00 y en la partida 35000 Servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación por $3,820,000.00.

Con respecto al gasto unitario no se cuenta con algún documento en donde se utilice la formula referida, sin embargo, el resultado se determina de la siguiente manera: **Gasto unitario: Gastos Totales ($28,398,105.00+$9,038,000.00+ $14,032,606.00+$1,060,000.00/población atendida (75,700 usuarios) = $693.91.**

Debido a lo anterior se **recomienda (sugerencia de mejora 10)** determinar el gasto unitario anualmente en un documento con la finalidad de dar seguimiento y en función a ello establecer metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones con respecto a esta información.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El programa cuenta con dos fuentes de financiamiento: ingresos propios y aportaciones por subsidio, para el ejercicio fiscal 2021, según el documento estado analítico del ejercicio presupuesto de egresos al 31 de diciembre de 2021 lo asignado y ejercido corresponde con lo siguiente:

Rubro de Ingresos	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Otros Ingresos	$ 9,098,000.00	$ 9'098,000.00	$ 16,727,604.00	$16,724,929.00	$ 7,626,929.00
Servicios y otros ingresos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$ 37,486,000.00	$40,086,000.00	$ 34,393,027.00	$33,962,781.00	-$3,523,219.00
Total	**$ 46,584,000.00**	**$49,184,000.00**	**$ 51,140,631.00**	**$50,687,710.00**	**$ 4,103,710.00**

Existe una diferencia entre el ingreso recaudado respecto al ingreso modificado de $4,103,710.00, no se proporcionó información sobre las causas que originaron o que impidieran que el Pp no recibiera este recurso, no obstante, la operatividad del programa no estuvo en riesgo, toda vez que el egreso devengado fue de $46,397,106.00.

M. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí.

Nivel	Criterios
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

La UR del Pp cuenta con un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), el cual permite llevar a cabo las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, a través de módulos en donde se captura la información necesaria para llevar a cabo los procesos y generar reportes que ayudan a identificar el estado financiero del programa. El sistema cuenta con clasificadores que están alineados a los criterios emitidos por la CONAC los cuales ayudan a identificar los grupos de gasto, tipo de gasto y el ejercicio de los mismos, presentando avances periódicamente (en algunos casos mensual, trimestral, semestral o anual). Este módulo es donde se transfiere la información del presupuesto y sus clasificaciones para identificar su fuente de financiamiento y las unidades administrativas que ejercerán el presupuesto, proporcionando información al personal involucrado en el proceso. La información que se recolecta de los avances de los indicadores se utiliza para el cálculo de los indicadores el cual se captura a través del Sistema Integral de Armonización Contable a través del módulo de Rendición de Cuentas y se genera de manera trimestral para ser integrado dentro de los avances de gestión financiera, no presentando discrepancias en la información.

N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

La información de los avances programáticos se genera a través del Sistema de Integral de Armonización Contable, la UR no utiliza el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para Cuenta Pública. Se cuenta con el Cuarto Avance Trimestral del Ejercicio 2021, emitido por la Tesorería Municipal en donde se plasman los avances de los indicadores, esta información es capturada en el sistema SIAC (Sistema Informático de Armonización Contable), propiedad del H. Ayuntamiento. Así mismo con un resumen del Seguimiento de los Indicadores al 31 de diciembre del 2020.

En el POA se presenta evidencia documental de los avances; para el Fin 100%, Propósito 100%, Componente C1 100%, C2 100%, C3 100% y C4 100%, en cuando a las actividades trimestrales C1A1 100%, C1A2 100%, C2A1 100%, C3A1 100%, C3A2 100% y C4A1 100%.

De acuerdo con la información proporcionada del anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas". Los avances proporcionados al corte de la evaluación, evidenciados en la Matriz de Indicadores de Resultados del ejercicio fiscal 2021, se cuenta con avance de acuerdo con las metas establecidas:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2021	Valor Alcanzado 2021	Avance (%)
Fin	Porcentaje de beneficiarios con servicios deportivos	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de participación en actividades deportivas	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%
Componente 1	Porcentaje de formación deportiva brindada	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Actividad 1	Porcentaje de programas en disciplinas deportivas	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Actividad 2	Porcentaje de programas estudiantiles deportivos	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Componente 2	Porcentaje de programas deportivos incluyentes programados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Actividad 1	Porcentaje de programas deportivos incluyentes ejecutados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Componente 3	Porcentaje de apoyos deportivos gestionados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Actividad 1	Porcentaje de apoyos deportivos otorgados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Actividad 2	Porcentaje de brecha de genero	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Componente 4	Porcentaje de instalaciones rehabilitadas programadas	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Actividad 1	Porcentaje de acciones de rehabilitación ejecutadas	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%

De acuerdo a la tabla, se observa que todos los indicadores cumplieron totalmente las metas esperadas.

O. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.

b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí.

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

La UR del Pp cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura del Pp, el contacto de los servidores públicos que labora en él y la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo con la LTAIPBC (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California).

Las páginas de transparencia en donde se pueden encontrar los documentos normativos del programa, así como informes, avances presupuéstales, estados analíticos, entre otros documentos para cada ejercicio son: https://imdet.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx

La información mencionada anteriormente se encuentra al corte del 1 er trimestre del 2022, es decir, la información pertinente al ejercicio fiscal 2021 se encuentra publicada en su totalidad.

De acuerdo con lo disponible en la página de la Sindicatura del Ayuntamiento de Tijuana, se identifica un diagrama (https://transparencia.tijuana.gob.mx/pdf/FLUJOGRAMA.pdf) en el que se describen los pasos a seguir para poder hacer una solicitud de información. Además de la publicación de un reporte mensual de trámites atendidos por las distintas áreas del Ayuntamiento, para el ejercicio 2021 están publicados de enero a junio: https://transparencia.tijuana.gob.mx/informesMensuales.aspx

En el mismo portal es posible identificar un apartado donde se indican los diferentes tipos de acceso a la información se pueden presentar a través de los siguientes medios:
Física: Es cuando se acude a las oficinas de la Unidad de Transparencia y se presenta la solicitud a través de la entrega de un escrito libre, o bien cumplimentando el formato que al efecto proporcione la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado
Electrónica
Por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.
Por medio de la plataforma del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Baja California.
Por correo electrónico: transparencia.imdet@gmail.com
Telefónica: 01 (664) 215-9000, Ext 120.
Mensajería: Calle Aviación 1850, Zona Urbana Río Tijuana, Baja California, México
Horario de atención: 8:00 a 16:00 horas Lunes a Viernes

Sin embargo, los enlaces señalados para el acceso a las plataformas de transparencias no se encuentran disponibles a la ciudadanía, al momento de ingresar generan error.

En función a lo anterior se **recomienda (sugerencia de mejora 11)** diseñar procedimientos que permita participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

2.5 Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
c) Los resultados que arrojan son representativos.

Sí.

Nivel	Criterios
3	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

La UR del Pp cuenta con un instrumento (encuesta) para medir la percepción de los beneficiarios de los servicios que ofrece en cada uno de los espacios disponibles.

En el último ejercicio de medición de la satisfacción se aplicaron un total de 299 encuestas a los visitantes que hicieron uso de las instalaciones.

Algunos resultados importantes son los siguientes:

- En relación a la pregunta relacionada con el trato y atención recibida por parte de los instructores, el 97% de los encuestados, comenta que fue Buena y solo el 3% comenta que Regular.
- En cuanto a la pregunta referente a la higiene de las instalaciones donde se ofreció la clase, los ciudadanos comentan que, el 68% está satisfecho con opiniones Buena, y el restante 32% comenta que es Regular. Es evidente que existe un área de oportunidad respecto a la mejora del aspecto higiénico de las instalaciones.
- En el apartado de la medición de la satisfacción con la clase que se ofreció, los ciudadanos comentan que, el 99% está satisfecho y el restante 1% no lo está.

Cabe mencionar que esta encuesta se aplicó solo a personas que utilizan las instalaciones deportivas, quedando pendiente considerar a todos aquellos que son beneficiados por algún tipo de apoyo, ya sea económico o en especie. El equipo evaluador **recomienda (sugerencia de mejora 12)**, aplicar encuesta a todas las personas beneficiadas por el Pp, además, documentar el seguimiento que se le da a los resultados que deriven de las encuestas en busca de la mejora continua.

2.6 Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) Con indicadores de la MIR.
b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

La UR del Pp documenta sus resultados a través de los indicadores de la MIR e informa que es el único medio que utiliza para medir los resultados a nivel de Fin y Propósito derivado de la planeación y programación anual. Al momento no se cuenta con información de estudio o evaluaciones rigurosas nacionales o internaciones que muestren el impacto.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí.

Nivel	Criterios
4	• Hay resultados positivos del programa a nivel del Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Como se mencionó en la respuesta de la pregunta 41, el programa cuenta con una serie de indicadores para medir el cumplimiento de sus indicadores a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades que se plasman en la MIR, de acuerdo a la tabla, se observa que los resultados de los indicadores se cumplieron en su totalidad.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta 2021	Valor Alcanzado 2021	Avance (%)
Fin	Porcentaje de beneficiados con servicios deportivos.	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de participación en actividades deportivas.	50% 50%	50% 50%	100%

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a) **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
b) **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
c) **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos con el Fin y/o Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.

El programa ha sido sujeto de constantes evaluaciones externas como lo son la Evaluación de Consistencia y Resultados para los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2021 y de Diseño para 2019. Con base en los objetivos de estas evaluaciones, la de Consistencia y Resultados contempla dos, entre ellos se encuentran, el relacionar los apoyos mediante una base de datos de las solicitudes de apoyos de los beneficiados y diseñar la planeación estratégica del Programa, con esto nos permite identificar que el Pp cuenta con evaluaciones que cumplen con las características de los incisos a), b) y c) de esta pregunta. Con respecto a la evaluación de Diseño, la información que brinda permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado, de esta manera permite señalar que esta evaluación cumple también con el inciso b) de esta pregunta.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Entre los hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del programa por cada evaluación externa a la que se ha sometido el Pp destaca lo siguiente:

Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
2018	El programa recolecta información general de los apoyos que otorga, no cuenta con una base de datos sistematizada.	Relación de apoyos con: Base de datos de solicitudes de apoyos, peticiones y padrón de beneficiarios y encuesta socioeconómica.	100%
2018	La unidad responsable no cuenta con un plan estratégico.	Plan estratégico.	100%

Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
2019	Instituto no cuenta con un diagnóstico o información que sea referente a determinar la población y su ubicación territorial que tiene el problema no existe como tal evidencia para definir a su población objetivo por ende no existe documento que sirva de base para saber cuál es el problema.	Reportes mensuales con evidencia fotográfica, registros internos de la población atendida.	100%
2019	Cuenta con variables de medición trimestrales. Sin embargo, no se encontró información para verificar el tipo de mediciones o periodicidad para medir el total de apoyos brindados para tener control oficial y así mismo sistematizar en la página oficial.	Reportes trimestrales, relación de apoyos brindados.	100%
2019	Cuenta con mejoras en la MIR del ejercicio fiscal 2019 en el medio de verificación trimestral en los reportes e informes entregados. Se recomienda sistematizar un medio de verificación de forma oficial, que sea un dato más relevante y concreto por medio del cual se pueda medir de forma concreta a los beneficiarios totales e identificar su población objetivo.	Bases de datos digitales con los registros de solicitantes y beneficiarios y archivos físicos con la documentación requerida.	100%
2020	El programa no cuenta con un documento que le permita seguir un rumbo a largo plazo.	Diseñar un plan estratégico que les permita definir el rumbo a largo plazo.	En proceso
2020	El programa no distingue entre población potencial, objetivo y atendida.	Implementar mecanismos metodológicos que permitan distinguir y cuantificar la población potencial y objetivo.	100% Cumplimiento 2022
2020	El programa en su mayoría de indicadores los mide con un porcentaje de cumplimiento, pero existen algunas actividades que vale la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presenta el problema.	Revisar y en su caso actualizar la meta y cálculo de los indicadores, que permita medir el desempeño y cobertura del programa.	100%

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

I. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
II. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
III. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
IV. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internaciones que muestren impacto de programas similares. Es importante mencionar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, llevarla a cabo implica un mayor recurso humano y financiero para su implementación.

Por lo anterior se recomienda **(sugerencia de mejora 13)** implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea base que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El programa no cuenta con información de estudios nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

a) **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
b) **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
c) **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No aplica.

Este programa no ha sido sometido a evaluaciones que permitan responder a ninguno de los cuatro incisos señalados en la pregunta. En alineación a lo estipulado con el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

(CONEVAL), donde estipula una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, además, CONEVAL no define una periodicidad en su aplicación, ésta responde a las necesidades de cada programa y UR.

Por ello se recomienda **(sugerencia de mejora 14)** elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior.

3. Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de consistencia y resultados se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

3.1 Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	SEMÁFORO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
DISEÑO				**OPERACIÓN**			
1			4	26			
2			3	27			4
3			4	28			4
4			4	29			4
5				30			4
6				31			4
7			3	32			4
8			3	33			4
9				34			4
10			4	35			4
11			4	36			
12			4	37			
13				38			4
PLANEACIÓN				39			
14	0			40			4
15			4	41			
16			3	42			4
17			3	**PERCEPCIÓN**			
18				43			3
19				**MEDICIÓN**			
20				44			
21			3	45			4
22			4	46			3
COBERTURA				47			
23			3	48			
24				49			
25				50			
				51			

Nota: las preguntas sin nivel de valoración corresponden a respuestas no binarias, y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

3.2 Valoración por apartado

CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO													
		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Cumple con nivel alto	3	9	3	9	1	3	0	0	1	3	1	3
4		6	24	2	8	0	0	12	48	0	0	1	4
	Valor de la Sección	9	33	6	17	1	3	12	48	1	3	2	7
	Valor promedio		3.7		2.8		3.0		4.0		3.0		3.5

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.7	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	2.8	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.0	4.0
Operación	26-42	17	4.0	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.5	4.0
TOTAL	51	51		

	Diseño	Planeación y Orientación a Resultados	Cobertura y Focalización	Operación	Percepción de la Población Atendida	Medición de Resultados
VALOR ESPERADO	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
VALOR OBTENIDO	3.7	2.8	3.0	4.0	3.0	3.5

INDECC
INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.

XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2022

Tel. (664) 634-1840
organismocertificador@indecc.com
Blvd. Sánchez Taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. Mexico

www.indecc.com